

TRABAJO DE FIN DE GRADO

El papel de la periodista en el cine de terror **María Domingo Benito**

RESUMEN: La figura de la mujer periodista cumple una serie de características y estereotipos en las películas de terror a través de su representación en este tipo de cine: las actividades que realizan y cómo las desempeñan, la ética periodística que siguen y los rasgos de su personalidad. Sin embargo, esta visión que se ofrece de la periodista en el séptimo arte presenta una serie de similitudes y diferencias con la percepción que la sociedad tiene de esta profesional de la comunicación.

DESCRIPTORES: periodismo, mujer, cine, terror, comunicación, estereotipos, sociedad,

Trabajo de Fin de Grado - Curso 2023-2024
Convocatoria: Febrero
Tutor: Lizette Martínez Valerio
Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual
Campus de Vicálvaro
Universidad Rey Juan Carlos

Índice

1. Introducción	3
1.1. Justificación del tema	4
1.2. Objetivos	5
2. Marco teórico	6
2.1. La mujer y los medios: La brecha de género	6
2.2. La primera mujer periodista en España	8
2.2.1. <i>Otras mujeres periodistas en España</i>	11
2.3. Regulación legislativa del derecho a la información	13
2.3.1. <i>El secreto profesional y la cláusula de la conciencia</i>	17
2.4. Principios éticos del periodismo	18
2.4.1. <i>Códigos deontológicos del periodismo</i>	20
2.5. Reflejo de la periodista: Cine y realidad	22
2.6. El reportaje: El género predilecto de la periodista en el cine	25
3. Metodología	27
3.1. Ficha de análisis	27
3.2. Cuestionario	29
4. Resultados	33
4.1. Observación y análisis de contenido	33
4.2. Encuesta	42
5. Conclusiones	48
6. Aprendizaje	52

1. Introducción

Desde hace muchos años, el periodismo ha sido representado en el cine como una parte de la realidad en la que vivimos. El cine no es solo entretenimiento, sino que es el reflejo de todo lo que nos rodea, que se muestra a través de una lente y la visión de una persona que ha dirigido su mirada a un aspecto del mundo y le ha dado forma para que todos lo veamos. El periodista es un profesional de la comunicación y, al igual que cualquier otro profesional, también ha sido representado en el séptimo arte. Así, las innumerables películas que incluyen periodistas suponen una visión a lo largo del tiempo del periodismo y quienes han trabajado en él. Mediante imágenes, tramas y elementos estéticos, el periodista, ha sido objeto de prejuicios y estereotipos en las producciones los diferentes géneros cinematográficos y televisivos, derivados de la concepción de esta profesión en la realidad del momento en el que se concibe la película, el programa o la serie en cuestión. Concretamente, en el cine de terror es donde el periodista se convierte en la mayor expresión de sí mismo.

La profesión periodística está vinculada irremediamente con los cambios tecnológicos, la cultura y la sociedad, por lo que evoluciona con ella. Una de las características más generalizadas entorno a los medios de comunicación en el cine es su papel como manipuladores de la realidad, en vez de informadores objetivos y neutros de los hechos. Otra característica muy común en torno a la figura del periodista es la de estar tan entregado a la profesión, que no existe una vida personal más allá de obtener información y compartirla a través de los diferentes medios de comunicación, ya sea en el ámbito escrito o el audiovisual. En el caso de los reporteros, esta obsesión es un rasgo característico del profesional de la comunicación en todo tipo de películas y géneros. La búsqueda de la noticia, cueste lo que cueste, con el objetivo final de obtener la verdad. Como es evidente, existen diferencias entre los distintos tipos de periodista. Y no solo por el campo al que dedican su labor: redactor, reportero, fotoperiodista, documentalista... Si no también por los rasgos diferenciadores de los hombres y las mujeres, la edad o los rasgos propios de la personalidad de cada persona. Respecto a la cuestión del género, a lo largo de la historia la imagen mujer periodista en el cine, como norma general, ha sido menos analizada que la del hombre periodista:

De hecho, ellas han sido muchísimo menos estudiadas que sus colegas varones.

Aun así, a partir de los noventa, de forma pareja con el mayor protagonismo en

todas las disciplinas de los Estudios de la Mujer, empieza a registrarse un cierto interés en el ámbito académico por analizar la imagen de la periodista en el cine (Osorio, 2009:27).

Existen diferentes tesis que abordan este tema desde mediados de los años 90 y principios de los 2000. El estereotipo dominante de la mujer periodista en este periodo, que continúa vigente en gran medida en las películas de hoy en día, es el de la ambición exagerada y la falta de escrúpulos a la hora de conseguir una buena noticia. Por otro lado, dentro de las especialidades periodísticas, la periodista femenina ha sido reflejada en el séptimo arte como reportera, en la gran mayoría de las ocasiones.

En el género de terror cinematográfico, la labor periodística queda retratada a partir de elementos característicos del periodista en la vida real. Cuando se trata de una mujer periodista, los clichés del trabajo del profesional de la información se unen a los clichés de la mujer y los del cine de terror, dando lugar a una imagen que podría estar distorsionada, pero que recoge la forma de ver la figura de las periodistas femeninas de la sociedad moderna en un tipo de cine que se encuentra en auge en la actualidad. Debido a que el cine produce y reproduce valores e ideología que tienen su origen en la realidad social del momento.

1.1. Justificación del tema

La elección de investigar el papel de la periodista femenina en el cine de terror parte de la curiosidad de conocer en profundidad cómo los personajes que representan a las mujeres que ejercen de periodistas son representados en un tipo de cine bastante estereotípico. El cine de terror repite patrones, efectos, momentos de tensión y personajes arquetípicos, entre ellos, el del ambicioso periodista. Pero ¿es así en todos los casos? ¿todas las mujeres periodistas siguen el mismo estereotipo o existen variaciones?

Al elegir dos películas clásicas estadounidenses como son *The Ring* (2002) y *Scream* (1996), la parodia de esta última, *Scary Movie* (2000) y una película española como es *REC* (2007) y su remake estadounidense *Cuarentena* (2008), se podrá comparar un amplio abanico de estereotipos, similitudes y diferencias con las que definir con exactitud el papel de la periodista femenina en este género cinematográfico tan amplio y diverso.

Observar la representación de la mujer periodista en diferentes películas de terror podrá ayudar a desvelar la forma que tiene la sociedad de ver a las periodistas, su forma de

trabajar y las características canónicas del género femenino durante la segunda mitad de los años 90 y la década de los 2000, principalmente en España y Estados Unidos.

1.2. Objetivos

Objetivo general: Analizar el papel que desempeña la mujer periodista en el cine de terror.

- O1: Conocer los estereotipos y clichés de la mujer periodista que aparecen en las películas seleccionadas y comprobar si coinciden con la visión de la periodista en la sociedad.
- O2: Definir los patrones que siguen los personajes de las periodistas femeninas en las películas de terror y los elementos comunes que repiten con frecuencia estas figuras en el género cinematográfico.
- O3: Investigar qué características de la ética periodística y los códigos deontológicos de la profesión cumplen los personajes de las periodistas femeninas en las películas de terror seleccionadas y cuáles desobedecen.
- O4: Investigar acerca de la representación de la periodista femenina en el cine de terror español y el estadounidense para conocer las similitudes y diferencias de la visión que cada sociedad le da a esta figura en el género estudiado.

2. Marco teórico

2.1. La mujer y los medios: La brecha de género

La figura de la mujer en los medios de comunicación actuales es diverso y muy complejo. A pesar de que en los últimos siglos se han logrado avances significativos en cuanto a su representación en prensa, radio y televisión, todavía persiste en nuestra sociedad una importante brecha de género. La discriminación a la mujer se extiende a todos los ámbitos de la comunicación, por lo que todavía existen desafíos que tienen como objetivo lograr una participación equitativa de ambos sexos en los medios, la igualdad salarial y de derechos y la condenación de la violencia de género en el ámbito laboral.

Algunas de las problemáticas relacionadas con el rol de la mujer en los medios están relacionadas con su representación y la visibilidad que se les da. A pesar de que este aspecto ha evolucionado notablemente, existe una falta de diversidad enorme. El papel de la mujer en los medios de comunicación continúa siendo estereotipado y limitado a ciertos ámbitos, por ejemplo, las mujeres que no cumplen con los cánones de belleza actuales rara vez aparecen presentando un programa o reportando una noticia en televisión. También se suele dar el caso de que exista una segregación profesional entre hombres y mujeres relacionada con su estatus o prestigio, de manera que se le otorgan a la mujer unas funciones determinadas por ser la hija de, la mujer de, etc.

De igual manera, la jerarquización de los medios y la brecha salarial en la industria periodística, y en muchas otras, también supone un problema vigente en la sociedad actual. Los criterios ideológicos, políticos y empresariales de un medio y su forma de organización piramidal influyen en este aspecto. Y es que, es muy común encontrar a mujeres ganando menos que los hombres en un puesto similar o ver a hombres en los puestos más importantes o de liderazgo de una empresa.

Aunque el sector cuente cada vez más con la presencia de mujeres profesionales de la comunicación, “la persistencia de los estereotipos sexistas, tanto en los medios de comunicación públicos como privados a nivel local, nacional e internacional demuestra la falta de perspectiva de género en estos medios” (De los Ríos, 1997:99). Esta discriminación de género se fundamenta en las dinámicas de poder. La imagen y los contenidos que reflejan los medios contribuyen a la antigua visión de que el hombre ocupa un espacio público, mientras que la mujer se encarga de la vida doméstica y familiar, en un espacio privado y fuera de la mirada pública.

En este sentido, es importante recalcar que los medios de comunicación promueven la difusión de mitos y estereotipos relacionados con las mujeres, lo que a la vez promueve la discriminación y la subordinación de las mismas en la sociedad. La desigualdad como construcción socio-cultural ha sido siempre objeto de múltiples estudios sobre el papel de la mujer en todo tipo de ámbitos y situaciones. Por ello, es algo que debemos tener en cuenta en la investigación sobre la periodista, sus características definitorias y su desarrollo como profesional a lo largo de la historia.

Ana María Fernández dice en su libro *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias* (1992) que a medida que las mujeres adquieren un mayor protagonismo como sujetos sociales, se evidencian más las estrategias de discriminación de género. El imaginario colectivo es un cúmulo de significaciones en las que influyen todo tipo de estímulos dentro de la sociedad, así misma, “la sociedad es un sistema de interpretación del mundo” (Fernández, 1992:17). Por ello, los mitos, estereotipos y creencias que se generan dentro de una comunidad actúan como creadores de sentido que indican, tanto a hombres como a mujeres, cómo actuar, pensar o sentir.

El mito del papel de la mujer en la sociedad, para Ana María Fernández, se define a partir de tres recursos en su obra *La mujer de la ilusión* (1993). En primer lugar nombra la ilusión de naturalidad que se tiene respecto a maternidad de la mujer. Es decir, que el rol de la mujer como madre sea entendido como un fenómeno natural y no cultural. Además, explica que este mito de la maternidad tiene su origen en una ilusión de atemporalidad. Es decir, no tiene en cuenta los procesos históricos y sociales en los que se inscribe la maternidad, que es entendida como un fenómeno que proviene de la naturaleza. Por último, se vincula a la mujer y su papel subordinado al hombre con el mito del amor romántico. En este mito, el eje de la vida de una mujer es el hombre al que ama, para que esto se cumpla es necesaria una visión frágil y dependiente de la mujer que contribuye a la creación del estereotipo femenino genérico.

Y es que, la presencia de la mujer en los medios de comunicación actúa como indicador evidente de esta visión subordinada de la mujer en la sociedad. Los avances hacia una igualdad total de género en la prensa y el sector de la comunicación siguen siendo lentos. Estos avances son estudiados por organizaciones como la *International Women's Media Foundation*, que es el mayor investigador de la igualdad de género en los medios a nivel mundial y uno de los mayores defensores del periodismo producido por mujeres. Su

objetivo es fortalecer la igualdad de oportunidades de todo tipo de personas y promover la libertad de prensa mundialmente para transformar los medios de comunicación globales.

Sin embargo, la actual desigualdad de oportunidades y la precariedad laboral femenina crean una barrera profesional que suele desembocar en la ausencia de la mujer en puestos importantes. Su participación se ve reducida a puestos periféricos o con menor visibilidad, es decir, la cultura periodística crea claras distinciones entre ambos géneros. Esto se puede ver reflejado en el proceso de producción de noticias a la hora de publicar una información, ya que es la élite directiva (formada casi en su totalidad por hombres) la que decide qué vale y que no, lo cual supone una clara desventaja para la mujer periodista.

Las estructuras machistas que nos rodean han ido cambiando a lo largo de la historia y se han ido convirtiendo en costumbres. Sin embargo, en la actualidad se está construyendo poco a poco una nueva realidad social en la que las narrativas feministas se inculcan en el seno de las empresas. Muchos autores defienden la llamada “hipótesis de la feminización del periodismo”, la cual defiende que un incremento de mujeres en la profesión periodística supondría una transformación primero en la estructura sociodemográfica del colectivo y después, de las prácticas periodísticas y los contenidos presentados en los medios de comunicación.

A esta visión transformadora se le suma la creciente normativa legal para la protección de la mujer en el ámbito laboral, que fomenta que a ambos sexos se les reconozca un mismo papel social, las mismas responsabilidades y el mismo trato. Una nueva realidad comunicativa propulsada por las nuevas generaciones se alza frente a la ideología patriarcal que, hasta hace muy poco, seguía controlando los medios de comunicación en su totalidad.

2.2. La primera mujer periodista en España

Carmen de Burgos “Colombine” no solo fue la primera mujer periodista de toda España en llegar a una redacción y batallar por la igualdad como ninguna lo había podido hacer antes hasta entonces. Colombine también llegó a ser la primera cronista parlamentaria y la primera corresponsal de guerra del país.

A comienzos del siglo XX, concretamente en el año 1901, una mujer de gran carácter conoció a Augusto Figueroa, fundador de Diario Universal. Figueroa decidió contratar a Carmen para que escribiese la columna diaria *Lecturas para mujeres* bajo el pseudónimo

de Colombine. Esa fue la primera vez que una mujer firmaba como redactora en un periódico, donde una recién bautizada Colombine escribiría para el resto de las mujeres sobre moda, literatura y ciencia, entre otros temas de interés y de actualidad que afectaban directamente al género femenino de la época.

Sin embargo, esta no fue la primera vez que Carmen de Burgos acudía a solicitar un puesto en una redacción de periódico. La escritora llevó sus artículos de muestra a *El País*, *ABC*, *La Correspondencia* o *El Globo*, donde pudo publicar sueltos sobre temas frívolos. Según Carmen, todas las redacciones parecían recibirla con una misma estampa: todos los hombres que la atendían parecían estar más atentos a asuntos personales que de los artículos que traía. Así lo explica Federico Utrera en las Memorias que escribió a finales de los años 90 sobre la primera periodista española:

[...] así fui sorteando las sonrisas de siempre, las insinuaciones y las preguntas sobre qué era aquello del ex marido, con las que algunos periodistas me obsequiaban un minuto antes de hacerme las más adorables y aberrantes de las proposiciones, que de todo me encontré (Utrera, 1998:24).

Cuando Colombine comenzó a formar parte de la plantilla del Diario Universal, ya habían existido otras mujeres dedicadas a la labor periodística, pero ninguna que ostentase el puesto de redactora. Durante esta época, la mujer debía ser la madre de los hijos y la mujercita de su casa, encargándose de las tareas domésticas y el cuidado del marido. El poder salirse de esta posición impuesta por la sociedad dependía del puesto que ocupase la mujer en la jerarquía social, pero siempre hubo mujeres que quisieron salirse de ese molde, y que lo consiguieron.

A comienzos del siglo XX fue cuando los periódicos evolucionaron a la estructura empresarial. Periódicos como *El Imparcial*, *El Heraldo de Madrid* o *El Liberal* eran los más importantes de la época y el modelo de suscripción proveniente de Estados Unidos ya empezaba a asomar la cabeza. A medida que el siglo avanzaba, los intentos de modernización de la prensa eran cada vez mayores.

En el año 1905, Carmen comenzó una nueva columna en *El Heraldo de Madrid* titulada *Femeninas*, donde seguía tratando temas de interés para la mujer mientras describía su viaje por Francia e Italia y en 1909 publicó su primera novela importante, *Los inadaptados*. El 27 de julio de ese mismo año De Burgos fue enviada como corresponsal de guerra a Melilla para informar de la labor de la Cruz Roja y actuar como enlace de

comunicación entre los enfermos y sus familias, a diferencia de otros corresponsales varones de *El Heraldo* que informaban de las operaciones militares y de la evolución del conflicto.

A través del artículo titulado Carmen de Burgos y Sofía Casanova, periodistas desde la guerra de Rosario Martínez Martínez, publicado en *Cornide: revista do Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses* nº3 en 2022, hemos podido llegar a una nota publicada por *El Telegrama del Rif*, el 24 de agosto de 1909, p.2, que es un ejemplo perfecto de la mentalidad de la época respecto al papel de la mujer como corresponsal en el extranjero:

En el vapor «Cabo Nao» llegó ayer la bella y notable escritora Carmen de Burgos, «Colombine», redactora de «Heraldo de Madrid», del cual ha recibido el importante encargo de estar al lado de la Cruz Roja de Melilla, dar cuenta de sus trabajos é informar á los lectores de aquel diario de cuanto á heridos ó enfermos se refiera, proporcionando así datos al «Heraldo» para contestar a las peticiones de noticias que recibe. «Colombine» trae, pues, á Melilla, una hermosa misión que cumplir, y seguramente la llevará á cabo á la perfección, pues no otra cosa puede esperarse de su talento y su actividad. Sea bienvenida la distinguida periodista al teatro de la guerra (El Telegrama del Rif, 1909, como se citó en Martínez, 2022)

Durante los primeros años del siglo XX, el sueldo medio del redactor en un periódico bueno era de entre 150 y 250 pesetas al mes, pero la mayoría ganaba la mitad de esa cantidad y los trabajadores luchaban para obtener una buena información que les permitiese alcanzar un sueldo digno. En este ambiente es en el que se movía Carmen de Burgos, quien tuvo numerosos trabajos y nunca dejó de enseñar en la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara. Pero sus esfuerzos no parecían eclipsar otros asuntos que ocupaba la opinión pública sobre su aspecto físico o sus relaciones amorosas, ya que muchos solo la conocían por ser la amante de Ramón Gómez de la Serna.

Su relación con el periodista vanguardista español fue una de las facetas más conocidas de su vida, en vez de serlo su trabajo como corresponsal o su lucha por los derechos de las mujeres. Colombine también se dedicaba a hacer encuestas en su tribuna diaria con el objetivo de movilizar y crear conciencia entre la ciudadanía y los políticos del momento. Una de sus iniciativas más importantes y comentadas fue la defensa de la regulación legislativa a favor del divorcio. También era defensora del sufragio femenino, Carmen se convirtió en la presidenta de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e

Hispanoamericanas en el año 1921 y, junto a otras trece mujeres, promulgaron la necesidad de lograr el voto de la mujer a través de un manifiesto firmado por miles de mujeres.

2.2.1. Otras mujeres periodistas en España

Emilia Pardo Bazán fue una pionera en distintos ámbitos del periodismo, pero sobre todo destacó en la correspondencia en el extranjero y es considerada una de las mejores novelistas españolas de la historia literaria. Fue una mujer privilegiada y adinerada que amaba escribir por encima de todas las cosas, pero eso no impidió que sufriese el machismo de la época. Fue una de las autoras más importantes entre los siglos XIX y XX y también la primera mujer en llegar al Ateneo.

Pardo Bazán fue además una escritora feminista que denunciaba la violencia contra las mujeres, que también estaba presente en las páginas de los periódicos. La autoridad del hombre frente al sexo opuesto hizo que la escritora gallega se revelase contra el machismo que contemplaba pasivamente cómo los crímenes domésticos pasaban desapercibidos en la sociedad. Trató este tema por primera vez en un cuento titulado *La vida contemporánea*.

Su abundante obra durante los siglos XIX y comienzos del XX para prensa es fruto de las amplias aptitudes que poseía para el desempeño de la profesión, sumado a su curiosidad intelectual, su perfecto conocimiento de los medios y sus principios éticos y morales. Era capaz de sacar lo bueno que hubiese en aquello que se le ponía delante y exprimir al máximo todo cuanto había para contar. Además, su forma de comunicar y divulgar los mensajes ayudaba a desarrollar la capacidad crítica de sus lectores.

A lo largo de su recorrido periodístico se dedicaba sobre todo a escribir su trabajo en las hojas literarias de diarios escritos, sus suplementos o en revistas. Pero fue en *La Revista de Galicia* donde ejerció de directora, redactora y traductora y pudo conocer cómo era una empresa periodística en primera persona y desde dentro. Más adelante, la firma de Bazán continuó apareciendo en las hojas literarias de periódicos y revistas como *La Época*, *El Imparcial*, *La Ilustración Gallega y Asturiana*, *La Vida Alegre* o la *Nouvelle Revue Internationale*, *La España Moderna*, *Blanco y Negro*, *La Nación*, entre muchos otros, sumado a otras colaboraciones y envíos ocasionales donde Bazán usó la prensa como un vehículo para la creación literaria.

Al igual que Carmen de Burgos fue la primera periodista en trabajar en una redacción en España, Josefina Carabias fue la primera redactora de información generalista en un periódico español. Josefina comenzó a escribir en la revista *Estampa* entre febrero de 1929 y agosto de 1933. Allí entrevistó a Victoria Kent en un artículo titulado “La primera mujer española que ocupa un cargo público. Victoria Kent, director general de prisiones”. Posteriormente continuó su actividad periodística en medios como *Ahora*, *Diario gráfico*, *La Voz*, *Crónica* y *Mundo Gráfico*, donde se dedicaba a escribir sucesos, entrevistas, reportajes e información de temas de interés para la mujer como arte o literatura, entre otros. Además, también colaboró en *La palabra*, el primer programa de información de la radio española.

La periodista denominaba a todos sus artículos reportajes, ya que para ella era el único género periodístico existente. Así lo dijo en la entrevista que le hizo la periodista y escritora Juby Bustamante:

En el periodismo no hay más que un solo género: el reportaje. Mayor o menos, mejor o peor, con muchas facetas, pero todo lo que no sea dar noticia de interés no es periodismo. Esa noticia puede ser de arte, de teatro, de política o de sucesos, pero siempre es reportaje (Carabias, 1971).

En sus reportajes, Josefina hablaba de asuntos muy diversos, pero había dos temas que nunca trataba, la política y la crónica de sucesos. Las noticias blandas sobre asuntos de orden social son las que más espacio ocupan en el repertorio de la periodista, entre ellos el trabajo, la atención a la infancia o la mujer. El primero de los tres resulta ser el más recurrente en sus publicaciones, por ejemplo, su artículo de 1935 “Muchachas de hoy” habla del trabajo femenino: la opositora, la vendedora puerta a puerta, la acomodadora de los teatros, la profesora de piano...

La cuestión de la mujer también fue muy habitual en Josefina, quien rechazaba la visión que se tenía de la mujer y la misión que se esperaba de ella en la sociedad española. Su objetivo final era informar de lo que ocurría en la actualidad y usaba el reportaje y la entrevista como medios para hacerlo, siendo una de las mejores representantes de la prensa del siglo pasado.

La escritora y periodista Concepción Gimeno de Flaquer es otra de las precursoras del periodismo desempeñado por mujeres en España en el siglo XIX. Fue una mujer muy importante en el mundo de la literatura tanto en España como en Latinoamérica, llegando

a fundar varias revistas. Comienza su recorrido periodístico en el diario parisino *La Fronde*, fundado en 1897 y escrito y dirigido por mujeres. Esta iniciativa fue ridiculizada en su momento por los hombres de Francia, pero las críticas pronto se convirtieron en elogios al comprobar el trabajo desempeñado por el equipo de periodistas.

Gimeno escribió su primera novela en 1901, *La mujer intelectual*, donde se vislumbra su compromiso vital con la defensa de los derechos femeninos y de las capacidades intelectuales de la mujer.

[...] toda su obra literaria, periodística, ensayística y de divulgación histórica, así como de oradora y polemista, se centran en la defensa de las aptitudes, muchas veces sofocadas, de la mujer, en la exhortación al desarrollo de su talento intelectual, en la rebelión contra los papeles en los que se intentan castrar las capacidades de las mujeres y, en fin, en la igualdad de los derechos de mujeres y hombres (Arbona-Abascal, 2014: a132).

Un año antes, la periodista escribió el ensayo *Evangelios de la mujer*, una obra dividida en tres partes donde defiende la emancipación intelectual y económica de las mujeres. Uno de los puntos principales que pretende desarrollar la autora en el cómputo de sus escrituras se podrían resumir en una cita del poeta Tennyson que abre paso a los ensayos que forman *La mujer intelectual*: “La mujer puede aprender todo sin dejar de ser mujer”, es decir, la mujer tiene capacidad de aprender y de tener sabiduría y talento.

Estos son solo algunos nombres que forman parte de la historia del periodismo en España, pero se podrían destacar muchos más. Concepción Arenal, Pilar Narvió, Pura Ramos, Mary G. Santa Eulalia, Pilar Urbano, Pilar Cernuda, Soledad Álvarez-Coto, Juby Bustamante, Rosa Montero, Julia Navarro, Concha Bordona, María Antonia Iglesias, Juana Ginzo, Ángeles Afuera, Gemma Niegra, Àngels Barceló, Mercedes Milá, Pepa Bueno, Almudena Ariza, Teresa Aranguren y una lista innumerable de mujeres periodistas, más y menos conocidas, a lo largo de la historia son el reflejo de la evolución del pensamiento en la sociedad. La ambición femenina por ser reconocida como una igual y compartir el pensamiento de la sociedad de la misma manera que los hombres han llevado haciendo desde los inicios de la profesión.

2.3. Regulación legislativa del derecho a la información

Es importante que el periodista, o cualquier persona que realice labores relacionadas con la comunicación o la información, conozca la forma en la que debe desempeñar su trabajo.

Todo comunicador que se dedique a obtener información de acontecimientos, hechos o personas debe conocer las normas que rigen su actividad profesional, así como las limitaciones y prohibiciones que se les impone en la práctica de esta. A la hora de cubrir, redactar o difundir una información, es necesario que el periodista tenga pleno conocimiento de sus derechos y deberes informativos para llevar a cabo su trabajo de la manera más profesional posible. Así, en cualquier situación, el periodista sabrá lo que puede o no hacer, y de qué manera, independientemente de que terceras personas intenten disuadirle de hacer su trabajo o imponerle la manera en la que deben hacerlo.

La libertad es un valor fundamental del ser humano que se ve plasmado en libertades más concretas como el derecho de expresión, de asociación o de información. Este último promueve la libertad y el conocimiento por encima de todas las cosas, en contraposición a la ignorancia y la manipulación, que son inversamente proporcionales a dichos términos.

Dentro del ámbito europeo, existe el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1950. Fue redactado por el Consejo de Europa con el objetivo de fomentar el Estado de Derecho, los derechos humanos y los sistemas democráticos, y se encuentra dentro del artículo 10.2 de la Constitución Española. En el artículo 10 el convenio trata y regula el derecho a la información y la libertad de expresión, donde se expresa que el derecho “comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas, sin que pueda haber injerencia de autoridades y sin consideración de fronteras” (Consejo de Europa, 1950, Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales).

Sin embargo, esto no impide los medios puedan ser sometidos a un régimen de autorización por parte de los Estados. De igual forma, el ejercicio de esas libertades también conlleva responsabilidades y deberes, y por tanto, restricciones y limitaciones que puedan asegurar la integridad y la seguridad de una sociedad democrática.

El libro del profesor David Ortega Gutiérrez *El derecho a la comunicación. Un análisis jurídico periodístico*, cuya tercera edición fue publicada en 2017, Ortega defiende que existen seis características del derecho a la información: 1. Es un derecho natural que deriva de la naturaleza social del hombre, 2. Es un derecho personal que perfecciona a la persona y su dimensión social, 3. No es un derecho absoluto, por lo que tiene limitaciones,

4. Es un derecho público, 5. Es un derecho político, ya que permite y se funda en la participación política y 6. Es un derecho universal, inviolable e inalienable.

De igual manera, este derecho se relaciona con otros como el derecho a la igualdad, la educación, la libertad ideológica, la libertad de expresión, de reunión o de voto. La defensa y la protección del derecho a la información, a través de su regulación en la Constitución Española, afectan directamente al trabajo del periodista en el desempeño de sus funciones como profesional de la información y la comunicación.

Por otro lado, distingue tres facultades que caracterizan al derecho de la información: Investigar, difundir y recibir. De estas tres facultades, las dos primeras pertenecen a los profesionales de la información y deben ser desarrolladas correctamente por ellos. La investigación es el inicio de cualquier labor periodística y consiste en acceder de manera directa a las fuentes de información y opinión, pero como todo derecho, está sometido a unas limitaciones.

Nuestra Constitución regula la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas. Respecto a esto último, la Ley orgánica 1/1982 del 5 de mayo, de Protección del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen establece lo que se consideran como intromisiones ilegítimas en el trabajo de investigación. Entre ellas, se menciona el emplazamiento de aparatos de grabación para reproducir la vida íntima de las personas y la divulgación de ese material, el uso del nombre, la voz o la imagen de otra persona, la revelación de datos privados o la manifestación de juicios de valor que afecten negativamente a la dignidad de otras personas, entre otras consideraciones.

La intimidad de las personas comprende aspectos y circunstancias de la vida familiar, intelectual y personal de los individuos. Así como circunstancias relacionadas con su pasado, sus proyectos futuros y sus relaciones interpersonales. También comprende cuestiones económicas, religiosas, políticas o sanitarias de la persona o personas en cuestión. Se podría definir como intimidad al ámbito exclusivo que las personas deciden reservar del conocimiento de los demás. Para garantizar este espacio reservado a la acción o el conocimiento de terceras personas existe el derecho a la intimidad.

En el trabajo periodístico a veces prevalecen otros derechos frente al de la intimidad, por ejemplo el derecho a la información en caso de que se trate de hechos noticiables que tengan una relevancia pública. Según expresa O' Callaghan en su libro *Libertad de*

Expresión y sus Límites: Honor, Intimidad e Imagen (1991), existen cuatro supuestos que violan el derecho a la intimidad: 1. Cuando se produce una intrusión en la soledad física que una persona ha reservado para sí misma, 2. La divulgación pública de hechos privados, 3. La divulgación de hechos deformados o falsos relativos a una persona, conocido en el derecho norteamericano como *false light in public eye* y, 4. Por último, la apropiación del nombre o la imagen de una persona para obtener un beneficio propio.

Por otro lado, relativo a la difusión, existen diferentes leyes que remiten a los derechos de autor y la Propiedad Intelectual, esto incluye tanto los derechos morales y patrimoniales. Por ejemplo, en el artículo 30 del Código Penal de 1995 se contempla la denominada responsabilidad en cascada o escalonada, que define quiénes responden criminalmente a los delitos cometidos a través de medios o soportes de difusión mecánicos, siendo normalmente los delitos de la injuria o la calumnia. Son autores quienes realizan el hecho, solos o acompañados, también los que inducen al acto y los que cooperan en él.

En el caso de los periódicos, el director es el responsable de todo lo que se publica sin firma. Las personas titulares de cualquier medio de difusión, escrito, visual o hablado, responderán ante posibles delitos cometidos.

Investigar, difundir y recibir la información no son las únicas cosas que determina la Constitución, sino que además la información debe ser veraz. Por ejemplo, en la derogada ley 4/1980 del Estatuto de la radio y televisión indica en su cuarto artículo que los medios del Estado se basan en los principios de la objetividad, la veracidad y la imparcialidad de las informaciones. Respecto al tema de la veracidad también se deben tener en cuenta dos libertades: la de información y la de expresión, la primera versa sobre hechos y la segunda sobre opiniones.

Por otro lado, los hechos deben ser veraces y noticiables. Un hecho noticiable es aquel que tiene una relevancia pública, así se define en la sentencia 171/1990 de nuestro Tribunal Constitucional. En relación con esto, la noticia o información transmitida debe o suele ser, en la mayoría de los casos, inmediata. La rapidez de verificar y contrastar la información a través de la revisión de diferentes fuentes antes de su publicación es una tarea esencial en el trabajo del informador.

Sin embargo, el periodista puede equivocarse y por eso existe el derecho de contestación, réplica o rectificación. Según Ortega (2017), este derecho afecta a la persona sobre la que

versa la información, el público que la recibe y el responsable de su divulgación. El honor y la reputación de las personas están protegidos por la ley y el derecho de réplica permite tomar medidas para que se rectifique una información que se considera falsa o dañina.

2.3.1. El secreto profesional y la cláusula de la conciencia

El secreto profesional es el derecho que tiene un periodista de negarse a revelar la identidad del autor de una información y se fundamenta en la confianza que existe entre la fuente y el profesional de la información y la labor pública que tiene el periodista de defender al sujeto universal. Sin embargo, actualmente no está regulado por ley en la Constitución de 1978.

Este secreto profesional es directamente proporcional a la exigencia de justicia y la garantía de la libertad de información. El secreto que se debe proteger tiene su origen en la confidencialidad del hecho o hechos que la fuente confía al periodista. Es un derecho del periodista de no revelar las fuentes que le han proporcionado una información y un deber de no hacerlo cuando la fuente así se la ha especificado:

La exigencia del secreto profesional responde a un doble orden de motivaciones. En efecto, aquel se fundamenta, por un lado, en el interés de los propios particulares que confían a un profesional determinados hechos confidenciales, pero, por otra parte, tiene su origen en el interés del correcto ejercicio de una profesión que presenta una proyección o dimensión de interés de orden público (Gómez-Reino, 1983:612).

Autores como Alfonso Fernández Miranda han diferenciado el derecho del secreto profesional con el deber del del secreto profesional, afirmando que se encuentran deslindados. En el desempeño del derecho no das la información, mientras que en el deber sí la das, pero sin confiar la fuente de la que procede. Esto se debe a la función básica del periodista, que es informar de todo lo que ve, por lo que la forma correcta y lógica de actuar del profesional sería difundir el hecho conocido en los diferentes medios de difusión, pero mantener la fuente de conocimiento en secreto.

Sin embargo, el Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España que contempla una excepción de este secreto profesional. El periodista debe garantizar la confidencialidad de las fuentes y, por lo tanto, su anonimato:

No obstante, tal deber profesional podrá ceder excepcionalmente en el supuesto de que conste fehacientemente que la fuente ha falseado de manera consciente la

información o cuando el revelar la fuente sea el único medio para evitar un daño grave e inminente a las personas (FAPE, 1993).

Por otro lado, también debemos tener en cuenta un aspecto relacionado con la moralidad del trabajador de la información, la Ley Orgánica 2/1997, del 19 de junio, la cuál regula la cláusula de la conciencia. En un breve resumen de sus artículos se puede afirmar que esta cláusula pretende garantizar la independencia del profesional de la información en su labor cuando no está de acuerdo o no está cómodo con la orientación o línea ideológica de la empresa para la que trabaja. De esta manera, el periodista puede romper su relación jurídica con la empresa de comunicación si el desempeño de sus funciones conlleva ir en contra de sus principios éticos o los de la comunicación.

El objetivo de esta ley es proteger la honestidad intelectual del periodista cuando hay un cambio radical en la línea editorial para la que trabaja o cuando debe realizar tareas en campos en los que no está especializado. Según esta ley, el periodista podrá recibir una indemnización o compensación económica ante la posible situación de que un profesional no quiera continuar en el medio donde trabaja por alguna de las razones anteriores.

2.4. Principios éticos del periodismo

Como hemos mencionado anteriormente, de la misma manera que los periodistas necesitan conocer sus derechos, también tienen que saber cuáles son sus deberes como profesionales de la comunicación y la información, ya que cumplen un papel en la sociedad y sus acciones influyen directamente en ella. Los principios éticos de la profesión periodística y los códigos de conducta que rigen la forma de actuación del gremio son el conjunto de valores y normas que los periodistas deben cumplir durante el tiempo que dediquen a su labor como informadores.

Los estatutos de redacción periodística son unas normas internas con el objetivo profesional de ordenar las relaciones entre los propietarios, editores y periodistas que conviven en una empresa informativa. En los años 90, estas normas se encontraban redactadas en los Libros de Estilo de cada medio de comunicación.

El libro *Ética para periodistas* (2005) de María Teresa Herrán habla del término responsabilidad en sentido amplio y considera que implica tanto a uno mismo como a la relación con los demás individuos. También afirma que la complejidad de la labor periodística requiere una ética especializada para su desarrollo, con el objetivo lograr alcanzar el bien común de una sociedad bien informada. Esta ética debería promover el

bienestar del ser humano, sus valores comunes y las circunstancias en las que vive. El estudio de estos valores comunes a todo ser humano es lo que se denomina como *ética*.

La naturaleza de la profesión periodística se fundamenta en que lo que dice o escribe el periodista debe ser la verdad objetiva. Sin embargo, la subjetividad del ser humano es algo que siempre forma parte de las informaciones, ya que todo lo que se ve a través de unos ojos particulares, tiene una connotación intrínseca.

En el periodismo, como en cualquier otra profesión existe el factor moral de los trabajadores y de la propia empresa o entidad. Por ello, cabe diferenciar la moral de la ética, que, a pesar de que tienen el mismo sentido etimológico, no significan lo mismo. La moral tiene un significado más genérico, mientras que la ética consiste en una serie de normas de grupos determinados. Así, los periodistas, los médicos, los abogados, los camareros o cualquier otro gremio, cuenta con sus normas éticas propias.

La ética y la técnica del periodismo van cogidas de la mano, ya que si falla una, también falla la otra. Esto se debe a que los principios éticos de la profesión tienen como valor fundamental la verdad y la técnica tiene en cuenta la rapidez y la inmediatez: “Un periodista no puede ser un técnico cazador de verdades sin ser al tiempo, él mismo, veraz” (Herrán, 2005:42). Las consideraciones técnicas que debe tener en cuenta el periodista respecto a la recepción del mensaje por parte del público: medio, zona geográfica, hora, edad, género, contexto, etc. Están vinculadas a las normas éticas de la profesión, que promueven ofrecer la verdad a la sociedad.

La tarea periodística también es una llamada, una vocación a la responsabilidad por la acción pública. Y en ese sentido, el sujeto de la información tiene que saber adaptar los valores reconocidos, las normas legisladas y las virtudes morales vividas a las obligaciones y exigencias profesionales. (Chillón, 2011: 167 y 168)

La ética periodística es además una de las más importantes y la que más afecta a la sociedad, ya que las obligaciones del periodista afectan a todos, todas las informaciones difundidas por él afectan a todos los ciudadanos por igual. El profesional de la información responde ante toda la comunidad y por ello sus informaciones deben obedecer a los valores éticos de todos. Por lo tanto, no solo los reconocidos periodistas, sino cualquier persona que ejerza la actividad periodística de proporcionar información a la sociedad, debe hacerlo siguiendo las normas éticas del periodismo.

2.4.1. Códigos deontológicos del periodismo

Los códigos deontológicos del periodismo recogen normas de comportamiento de carácter moral del profesional periodista, también se les llama códigos de práctica, conducta o ética periodística. Los códigos permiten tener en cuenta la dimensión ética de una profesión, ya que la dimensión económica y estratégica siempre suele tener un papel más protagónico en las sociedades capitalistas.

Hay que destacar que estos códigos pertenecen a la profesión, no a la persona que ejerce como periodista, que podría tener una ética personal diferente a la establecida por las normas periodísticas, pero que debe cumplir los códigos establecidos en el ejercicio periodístico.

A medida que las sociedades adquieren un mayor grado de complejidad, comienzan a surgir más códigos de conducta en las diferentes profesiones. En el caso del periodismo, España vivió una eclosión de códigos deontológicos en los años 90. Antes de eso, nuestro país estaba retrasado en ese aspecto en comparación con el resto de Europa.

La Federación de Asociaciones de Periodistas de España aprobó el Código Deontológico del Periodismo a través de su Asamblea General Ordinaria en Sevilla, el 27 de noviembre de 1993. En él se establecen una serie de principios generales, estatutos y principios de actuación para llevar a cabo la labor periodística dentro de las libertades civiles que se consagran en la Constitución.

En su preámbulo, el código explica que el periodismo representa un compromiso social. La libertad de información (hechos objetivos) y expresión (opiniones) facilitan el desarrollo de los derechos fundamentales de los ciudadanos de España. Como indicamos anteriormente, toda libertad está sujeta a unas limitaciones que, en este caso, el periodista debe tener en cuenta en su comportamiento profesional. Así, la FAPE expresa que “la profesión periodística entiende que le corresponde mantener, colectiva e individualmente, una conducta responsable en cuanto se refiere a la ética y la deontología de la información” (FAPE, 1993).

Dentro de los principios generales, el código defiende que el periodista debe actuar respetando en todo momento los principios que se defienden en él. Requisito necesario para que puedan formar parte del Registro Profesional de Periodistas y a las Asociaciones de Prensa federadas.

A continuación, enumera los compromisos que el periodista debe respetar, tales como: 1. El respeto de la verdad, 2. La defensa de la libertad de investigación y difusión, 3. El respeto a la propia imagen e intimidad de las personas, 4. En los temas relacionados con la justicia, deben respetar el principio de inocencia hasta demostrar lo contrario, 5. Evitar consecuencias dañinas que deriven de la actividad periodística, 6. Abstenerse de grabar o entrevistar a menores de edad en el ámbito privado, 7. Sensibilidad ante la violencia y la discriminación.

Además, la FAPE defiende los derechos de los periodistas en el desempeño de sus funciones. Entre ellos encontramos el derecho a unas condiciones de trabajo dignas, el secreto profesional, vigilar que las Administraciones Públicas sean transparentes, a ser amparado por su empresa u otras organizaciones asociadas o institucionales y a respetar los derechos de autor y la propiedad intelectual.

Por último, los principios de actuación de los periodistas en España se basan en su compromiso con la búsqueda de la verdad. El código defiende que el profesional periodista solo informe de hechos que conozca, sin falsedades u omisiones. Así mismo, el periodista debe usar métodos dignos para alcanzar la información y respetar a las personas de las que adquiere dicha información. También debe respetar el *off the record*, cuando así lo ha pedido la fuente, con la misma excepción del secreto profesional acerca de la una información falsa o engañosa.

Además, se espera del periodista que sepa distinguir claramente entre hechos y opiniones en aquello que narre o escriba, así como entre la información y la publicidad. Le está prohibido aceptar sobornos o retribuciones de terceros por sus publicaciones o usar información privilegiada para ganar dinero por su cuenta.

Por último, cabe destacar el papel que juegan en la actualidad las noticias falsas o *fake news* en el trabajo periodístico, las cuales comenzaron a adquirir una mayor visibilidad desde la victoria de Donald Trump en 2016 y el Brexit a principios de 2020. Con el auge de las redes sociales y el periodismo digital, estas noticias falseadas se encuentran envolviendo a toda la sociedad. El periodista debe saber cómo diferenciarlas, refutarlas y descubrir cuál es la verdad, ya que ese es el objetivo final de su profesión.

La investigación de este tipo de noticias ha dado lugar a la creación de herramientas y medidas *fact-checking* que permiten facilitar el trabajo del periodista a la hora de

comprobar si una noticia es falsa o no, y cumplir así con el código deontológico que establece sus principios de actuación en la sociedad.

2.5. Reflejo de la periodista: Cine y realidad

Las personas tendemos a reducir la complejidad para entenderla, por lo que los estereotipos pertenecen a la naturaleza humana y su relación con el contexto en el que crece y con el que se rodea. Como ya hemos mencionado al inicio de este marco teórico, lo que aparece representado en el séptimo arte es una fotografía de la realidad del momento, de la sociedad y de las maneras, costumbres y formas de ser de la ciudadanía. La forma en la que la profesión aparece reflejada en el cine también afecta a la imagen que tiene la audiencia de ella. Por lo que podríamos decir que se retroalimenta, de la realidad al cine y del cine a la realidad.

Sin embargo, este intercambio de visiones distorsiona la imagen del periodista, otorgándole ciertas características comunes a todos los miembros del gremio, que quizá no son reales, pero que están aceptadas e interiorizadas por la sociedad. Por ello, las películas son una herramienta idónea que nos puede ayudar a conocer los estereotipos más generalizados sobre el oficio de informar.

En este sentido, Juan Carlos Laviana, el periodista español y autor de *Los chicos de la prensa* (1996), realiza en su ensayo una clasificación de los distintos arquetipos de periodista que aparecen en la gran pantalla en distintas categorías, según la función que desempeñan y su forma de ser. El autor diferencia trece tipos de periodista:

El magnate se encarga de la opinión pública; 2) el director tiene un compromiso con la verdad y sus compañeros de trabajo; 3) el redactor jefe, quien, a pesar de no protagonizar las películas en las que sale, tiene una gran relevancia; 4) el periodista político tiene un especial apego a los códigos deontológicos de la profesión; 5) el enviado especial se muestra como un aventurero; 6) el reportero amarillo vive su fantasía de titulares llamativos; 7) el periodista comprometido, como indica su nombre, hace de su causa su único objetivo en la película; 8) el crítico y el columnista pretenden acabar con los sueños del artista; 9) el reportero de sucesos reivindica ser policía; 10) el periodista de sociedad tiene el puesto peor visto dentro de la profesión; 11) el cronista deportivo no es del todo objetivo y su actitud con la redacción es de guasa; 12) el fotógrafo es un becario a ojos de sus compañeros periodistas, 13) los chicos de la prensa aparecen en las películas

aunque no sea en el papel principal: el vendedor de periódicos, el dibujante, el novato, etc.

Aunque cada especialista tiene sus propias peculiaridades en el cine, es muy común encontrarnos con ciertas cualidades que engloban a todos los profesionales de la información. Algunos de los más extendidos son el narcisismo y la arrogancia, la exageración de sus capacidades, la necesidad de atención, la creencia de merecer un trato especial por pertenecer a la prensa, la falta de empatía y la ambición desmedida, con el objetivo de alcanzar el estrellato y el reconocimiento del público. Ejemplos de ello son películas del siglo pasado como *Detrás de la noticia* (1994), *Objetivo mortal* (1982), *Reality bites* (1994) o, una de las más conocidas, *El cuarto poder* (1952).

Por otro lado, la representación de la mujer en el cine se suma a los estereotipos del periodista, creando una imagen incluso más distorsionada. Walter Lippmann afirma en su obra *La Opinión Pública* (1922) que en la sociedad de masas, la mayor parte de los valores que atribuimos a ciertos grupos los adquirimos desde que somos pequeños en el seno de la familia y a través de la cultura, el arte y los medios de comunicación.

El cine y los medios de masas contribuyen a la creación, el mantenimiento y la desaparición de estereotipos relacionados con hombres y mujeres, profesiones, culturas y países. Además, las películas crean modelos que pueden influir en la identidad social de un país y que afectan directamente a su cultura, así como a la matriz en la que se desarrolla y se transforma (Pérez Serrano, 1991). En concreto, los estereotipos femeninos se basan en las aptitudes que les diferencian del género masculino por naturaleza y la creencia inculcada a los hombres desde pequeños de que poseen una superioridad física y social, otorgando a las mujeres la etiqueta del sexo más débil.

Un medio de comunicación de masas como es el cine ha extendido a lo largo de los años modelos que han influenciado en la conciencia social y en la percepción que las sociedades han desarrollado de cada género. Sin embargo, siempre debemos tener en cuenta que la imagen mostrada en la gran pantalla no es un reflejo fiel al cien por cien de la realidad, sino que en la mayoría de los casos, está deformada.

En toda forma de comunicación la mujer ha sido sexualizada y utilizada como medio para suscitar el interés de un producto, un programa o una película a través de sus características físicas. El hombre se convierte en la persona que evalúa a través de su mirada masculina a la mujer, quien se convierte en el objeto al que mirar.

Las mujeres jóvenes, y que cumplen con los cánones de belleza son el prototipo de mujer que vemos con más frecuencia en el cine. Pocas veces vemos a una mujer mayor haciendo un papel principal que no sea antagonico o cómico, pero es común que hombres de edad avanzada, de todas las tallas y apariencias, tengan protagonismo en producciones del séptimo arte. Esto nos lleva a la visión masculina de la mujer en el cine, y más concretamente en el cine de terror.

A lo largo de la historia del cine de terror, la “damisela en peligro” se representaba en películas como *La novia de Frankenstein* (1935), *La mujer y el monstruo* (1954) o *Drácula* (1992), como la figura femenina joven, guapa e indefensa que debe ser rescatada de un horrible monstruo. En este tipo de narrativa, al igual que en muchas otras, ha sido la visión del hombre la que crea la imagen de la mujer representada, así lo expresa la guionista, productora cinematográfica y teórica feminista del cine, Laura Mulvey, en *Placer Visual y cine narrativo* (Soto, 2013: 1-2):

La mujer permanece, entonces, en la cultura patriarcal como significante para el otro del macho, prisionera de un orden simbólico en el que el hombre puede vivir sus fantasías y obsesiones a través del mandato lingüístico imponiéndolo sobre la imagen silenciosa de la mujer vinculada permanentemente a su lugar como portadora del sentido, no como constructora del mismo (...) [Es por ello que] el placer de mirar se encuentra dividido entre activo/masculino y pasivo/femenino. La mirada masculina determinante proyecta sus fantasías sobre la figura femenina que se organiza de acuerdo con aquella. En su tradicional papel exhibicionista las mujeres son a la vez miradas y exhibidas, con su apariencia fuertemente codificada para causar un fuerte impacto visual y erótico (...) la mujer sostiene la mirada, representa y significa el deseo masculino. (Mulvey, 1975: 1 y 4)

Sin embargo, esta figura ha evolucionado en los diferentes géneros cinematográficos gracias al auge del feminismo y la visión emancipadora de la mujer independiente. En concreto, el terror ha abierto paso a la figura de la *scream queen* o reina del grito, que suele ser una protagonista que se encuentra en peligro a causa de un asesino o monstruo que quiere matarla. La diferencia es que estos personajes femeninos terminan arreglándoselas ellas mismas, sin ayuda de ningún hombre que vaya a socorrerlas.

La mujer ha sido representada a lo largo de la historia del cine como un accesorio masculino y si no era así, nos encontrábamos con la imagen de una mujer desquiciada y

exagerada a la que nadie tomaba en serio. El machismo intrínseco en el cine, proveniente de la sociedad misma, ha contribuido a los estereotipos que investigamos. Sin embargo, una creciente corriente va abriéndose paso en la actualidad y nos da conocer un prototipo de mujer que está cansada de ser sumisa y que arrasa contra todo lo establecido.

2.6. El reportaje: El género predilecto de la periodista en el cine

El reportaje proviene del verbo latino *reportare*, que significa transmitir, anunciar o traer nuevas, está formado por los componentes léxicos re- (hacia atrás, de nuevo), *portare* (llevar o cargar consigo) y -aje (acción). Sus antecedentes se encuentran en el siglo XVIII, en las estampas costumbristas y los relatos de viaje de las publicaciones escritas. Más adelante comienzan a aparecer biografías, memorias, diarios, ensayos y otros modos de prosa literaria testimonial. Adentrados en el siglo XIX comienzan a aparecer los primeros documentales cinematográficos, diarios de información, agencias de noticias e informativos radiofónicos, entre muchas otras novedades. Hasta que llegamos al siglo XX y aparece el periodismo interpretativo.

Cabe destacar la gran aportación de Tom Wolfe al reportaje a través de su nuevo periodismo en 1960, con características como la construcción escena por escena, la descripción exhaustiva de los personajes y los ambientes, el registro total del diálogo y el punto de vista narrativo en tercera persona. También podemos destacar a Robert Herrscher y su periodismo narrativo, caracterizado por su búsqueda de información detallada sobre los hábitos y las costumbres de las personas, con datos precisos, metáforas, descripciones detalladas e interés por el comportamiento humano.

A pesar de que la gran mayoría de géneros tienen su origen en la prensa escrita, cada uno ha ido evolucionando hacia diferentes direcciones y usos que logran alcanzar la mayor expresión de sí mismos. Al igual que se podría decir que la crónica es considerada como el género típico de la radio, podríamos afirmar que el reportaje es un género televisivo.

El reportaje audiovisual es uno de los géneros periodísticos más representados en el cine y, concretamente, es una mujer quien, con frecuencia, se encarga de llevarlos a cabo. Sin embargo, una realidad del periodismo hasta el siglo XXI era que la mujer se dedicaba a otros géneros más orientados a lo que era considerado femenino, mientras el reportaje se reservaba a los hombres, como muchos otros géneros y temas:

[Entre los siglos XIX y XX] en el ejercicio periodístico las únicas limitaciones para las mujeres en España parecen ser la función de directora de periódico diario

y el género del reportaje, ambos de sesgo claramente masculino, en tanto que a las mujeres están reservados géneros considerados más adecuados a su sexo como la crónica y la entrevista (Gil, 2014: a136).

A través del reportaje accedemos a las imágenes en el mismo lugar de los hechos y, normalmente, son editadas con posterioridad, otorgando al reportaje una mayor riqueza visual y un mayor sentido e interés. En este género los testimonios son los protagonistas, si lo comparásemos con una película se podría decir que son los personajes principales de la historia, de quien nos interesa conocer lo que ha pasado. Son igual de importantes los hechos como las víctimas o protagonistas de estos.

El objetivo final del reportaje es que el público comprenda sin dificultades qué ha ocurrido, cuándo, dónde, cómo y por qué. También es característico del reportaje la dimensión humana, elemento básico que lo diferencia de la noticia o cualquier género completamente informativo. Es decir, es más amplio que la noticia y busca contar y abarcar, no solo lo esencial, sino también un análisis de los hechos. Su estructura se caracteriza por la reconstrucción de los hechos y la interpretación de los mismos. Normalmente se divide en tres partes, el planteamiento o entrada, el nudo o cuerpo y el desenlace o cierre.

El objetivo de la entrada es que las personas sientan curiosidad e interés por continuar viendo lo que ocurre o lo que tenemos que contar. Para ello, debemos llamar la atención del público dando la noticia o los datos esenciales que debe conocer al principio, para después profundizar en la información. En el cuerpo es donde se desarrolla la historia, a través de un hilo conductor que mantenga el interés y tenga coherencia interna. Por último, el cierre debe conectar con la idea original y conseguir una impresión en el espectador que se mantenga a lo largo del tiempo.

El reportaje forma parte de la metodología del periodismo y cumple cuatro funciones: investigar, informar, describir y narrar. Las fuentes del reportero y los métodos que utilice para adquirir la información son igual de importantes que su manera de transmitir los hechos, ya sea de manera escrita o hablada, a través de la descripción y la narración de los acontecimientos y los testimonios de los allí presentes. En este profundo proceso de llegar a la esencia de los acontecimiento, el periodista y, más bien, el periodista como ser humano, debe hacer uso de todos sus sentidos.

3. Metodología

El principal objetivo de esta investigación consiste en conocer cuál es el papel que desempeñan los personajes de mujeres periodistas en las películas de terror. Para ello, hemos elegido cinco películas que tienen un personaje femenino que se dedica al oficio del periodismo y lo lleva a cabo durante la película. *Scream* (1996), *Scary Movie* (2000), *The Ring* (2002), *REC* (2007) y *Cuarentena* (2008) son películas de terror de finales de los noventa y la década de los 2000 y en ellas, analizaremos los personajes de las periodistas Gale Weathers (Courteney Cox), Gail Hailstorm (Cheri Oteri), Rachel Keller (Naomi Watts), Angela Vidal (Manuela Velasco) y Angela Vidal (Jennifer Carpenter). Para hacer este análisis, haremos una triangulación metodológica para obtener datos, primero mediante la observación, a través de la visualización de las cinco películas de terror. Después usaremos el análisis de contenido a través de una ficha de análisis con 25 categorías que nos permitirán conocer los estereotipos de la mujer periodista en el cine. También nos ayudarán a determinar los patrones que siguen estos personajes, las características de la ética periodística y los códigos deontológicos que cumplen e incumplen. Así como a conocer las diferencias y similitudes en la representación de la mujer periodista en las películas españolas y las estadounidenses mediante *REC* (2007) y su remake estadounidense *Cuarentena* (2009).

3.1. Ficha de análisis

1. Personalidad	1. Extrovertida 2. Introversa
2. Supervivencia	1. Sobrevive 2. No sobrevive 3. No se sabe
3. Nivel de ambición	1. Alto 2. Medio 3. Bajo
4. Escrupulos	1. Sí 2. No
5. Conflicto	1. Discute/tiene problemas con otros personajes 2. No se relaciona con otros personajes 3. Busca la paz y la concordia con otros personajes
6. Noticia	1. Consigue la noticia

	2. No consigue la noticia
7. Perseverancia	1. Sí 2. No
8. Objetividad	1. Sigue criterios objetivos 2. Es subjetiva 3. Ambos
9. Tipo de periodista	1. Redactora 2. Reportera 3. De investigación
10. Forma de trabajar	1. Sola 2. Con equipo humano 3. Con equipo técnico 4. Con equipo humano y técnico
11. Derechos	1. Conoce sus derechos y hace uso de ellos 2. Conoce sus derechos y no hace uso de ellos 3. No conoce sus derechos y no hace uso de ellos
12. Deberes	1. Cumple con los códigos de conducta periodísticos 2. Incumple algún código de conducta periodística
13. Ética	1. Usa al resto de personajes para su conveniencia 2. Respeta al resto de personajes y no les utiliza para fines egoístas
14. Empatía	1. Sí 2. No
15. Compañerismo	1. Trata bien a sus compañeros de trabajo 2. Trata mal a sus compañeros de trabajo 3. No tiene compañeros de trabajo
16. Psicología	1. Complejo de superioridad 2. Complejo de inferioridad 3. Sin complejos
17. Rol	1. Es quien manda/da las órdenes 2. Es quien obedece/sigue las órdenes
18. Rapidez	1. Sigue criterios de rapidez e inmediatez 2. Va sin prisa, pero sin pausa 3. Se toma su tiempo para hacer su trabajo 4. Lo deja todo para el último momento
19. Vida privada	1. Tiene aficiones y/o relaciones personales 2. Dedicar todo su tiempo a la profesión

	3. No se muestra
20. Riesgo	1. Se pone en peligro 2. Toma precauciones y/o es cuidadosa
21. Objetivo final	1. Ayudar a la gente 2. Desvelar la verdad 3. Ser reconocida y/o famosa 4. Descubrir al asesino
22. Actividad	1. Observadora 2. Actuante
23. Sexualización	1. Si 2. No
24. Aspecto físico	1. Cumple con los cánones de belleza 2. No cumple con los cánones de belleza
25. Trato externo	1. Los personajes le tratan más como periodista que como mujer 2. Los personajes le tratan más como mujer que como periodista

Por último, usaremos el método de la encuesta a través de un cuestionario que también nos ayudará a conocer la visión que tiene la población española de la mujer periodista y si esta visión se ve influenciada por el cine y la forma en la que representa la realidad de la profesión. El objetivo del cuestionario es obtener una visión sincera y realista de los estereotipos existentes en torno a las periodistas y su representación en las películas y, más concretamente, en las películas de terror. El cuestionario está formado por quince preguntas, de ellas, once son cerradas, dos dicotómicas de si o no y dos de escala para posicionarse frente a una afirmación en una escala del uno al cinco, siendo el uno muy en desacuerdo y el cinco muy de acuerdo.

3.2. Cuestionario

1. Cuando me hablan de las periodistas pienso en ellas como:
 - Redactoras: escriben las noticias
 - Reporteras: cuentan la noticia desde el lugar de los hechos
 - Becarias: entre los puestos más bajos o con menos poder de una empresa informativa
 - Directivas o jefas de algún departamento

2. ¿Cuál de estas características consideras imprescindibles para una periodista?
 - Objetividad
 - Empatía
 - Bondad
 - Valentía
 - Inteligencia
 - Astucia
3. ¿Con cuál de estas características de la mujer periodista estás más de acuerdo?
 - Siguen criterios objetivos y son imparciales a la hora de obtener, redactar o difundir una información
 - Tiene dominio en las actividades de analizar, evaluar, sintetizar y locutar la información
 - Saben afrontar una situación de estrés con calma y profesionalidad
 - Tienen una personalidad extrovertida y empática
 - Buscan la verdad, más que el reconocimiento externo o la fama
4. ¿Con cuál de estos estereotipos negativos de la mujer periodista estás más de acuerdo? Elige 1 que hayas visto con más frecuencia, aunque no estés de acuerdo con ninguno.
 - Tienen una ambición desmedida y hacen lo que sea para conseguir la noticia
 - Utilizan procedimientos no lícitos para obtener información, como el flirteo o el engaño
 - Tienen complejo de superioridad
 - No tienen empatía ni escrúpulos con las personas de las que obtienen información
 - Buscan el reconocimiento externo o la fama, más que la verdad
5. ¿Crees que mujeres y hombres periodistas tienen puestos importantes en la misma medida, dentro de las empresas informativas?
 - Sí
 - No, por lo general los hombre están en puestos superiores
 - No, por lo general las mujeres están en puestos superiores
6. Completa la frase según tu opinión. La figura de la mujer periodista en el cine...:
 - Está estereotipada, distorsionada o exagerada

- Es un fiel reflejo de la realidad
7. La visión que tengo de los periodistas coincide con cómo les he visto representados en el cine
 - Sí
 - No
 8. La representación de los periodistas en el cine ha influido o modificado en la visión que tengo de ellos
 - Sí
 - No
 9. ¿Con cuál de estas afirmaciones estás de acuerdo?
 - El cine influye directamente en la visión que tiene la sociedad de las periodistas
 - La visión que una sociedad ya tiene de las periodistas es la que se plasma en el cine
 - El cine y la realidad social del momento se influyen mutuamente
 10. ¿Qué característica de la mujer periodista se repite con más frecuencia en las películas que has visto?
 - Ambiciosa
 - Guapa
 - Sexualizada
 - Atrevida
 - Amable
 - Impulsiva
 - Maleducada
 - Egoísta
 - Creída
 - Busca-famas
 11. Pongámonos en la situación de peligro en la que un asesino anda suelto y una periodista está investigando lo que sucede en el lugar de los hechos ¿Qué debería hacer la periodista?:
 - Intentar grabar el hecho, aunque se esté poniendo en peligro

- Pedir testimonio a los presentes para dar una visión más profunda de los hechos
- Enfrentarse al asesino
- Salir corriendo y ponerse a salvo

12. Las periodistas que salen en las películas de terror que has visto, ¿cumplen con los cánones de belleza femeninos?

- Sí, siempre
- Sí, en la mayoría de las películas
- No, solo en algunas películas
- No, nunca

13. En las películas que he visto, la mujer periodista es objeto de uno, o varios, comentarios machistas

Muy en desacuerdo 1 2 3 4 5 Muy de acuerdo

14. Cuando ves una película de terror, ¿la mujer suele ser la víctima o la mala?

- La víctima
- La mala
- Las dos, en igual medida

15. En las películas de terror, los estereotipos suelen ser incluso más exagerados que en el resto de películas

Muy en desacuerdo 1 2 3 4 5 Muy de acuerdo

A partir de estos tres métodos de investigación, podremos cumplir los objetivos propuestos al inicio del trabajo, obteniendo información y datos empíricos a través de documentos como son las películas seleccionadas y también a través de las personas que han dado su opinión sobre el papel de la mujer periodista en el cine, en la encuesta.

4. Resultados

4.1. Observación y análisis de contenido

A partir de la visualización de las cinco películas de terror seleccionadas para esta investigación, hemos obtenido los siguientes datos relacionados con la personalidad, la apariencia y la forma de actuar de los personajes de las periodistas que aparecen en ellas. Para el análisis de contenido, hemos usado la ficha de análisis presentada previamente en el apartado de metodología para analizar a los personajes de Gale Weathers (*Scream*, 1996), Gail Hailstorm (*Scary Movie*, 2000), Rachel Keller (*The Ring*, 2002), Ángela Vidal (*REC*, 2007) y Ángela Vidal (*Cuarentena*, 2008). Cada sujeto de análisis se registra y clasifica en las 25 categorías que forman la ficha de análisis con el objetivo de conocer las características de cada personaje y las diferencias y similitudes que existen entre ellos.

Gale Weathers es un personaje ficticio interpretado por la actriz estadounidense Courteney Cox. Gale aparece en las seis películas existentes de la saga de *Scream*, que van desde su primera entrega del año 1996 hasta la actualidad, hasta su sexta estrenada en 2023. Según los datos obtenidos tras la visualización de la primera película de la franquicia y mediante el uso de la ficha de análisis creada para esta investigación, hemos concluido en que Gale Weathers es una periodista que trabaja como reportera y que tiene una personalidad extrovertida y un nivel de ambición bastante alto. En la película, cree firmemente en la inocencia de Cotton Weary (Liv Schreiber), un hombre acusado de haber violado y asesinado a la madre de Sidney Prescott (Neve Campbell), la protagonista de la historia. Gale no se rinde en su búsqueda de pruebas que muestren la inocencia de Cotton y relaciona los asesinatos de Ghostface con el asesinato de la madre de Sidney. En la cinta, la periodista dice que ha hablado con Cotton varias veces y que incluso ha escrito un libro sobre su inocencia donde tacha a la madre de la protagonista de mentirosa, motivo por el que no le cae bien a Sidney.

+En cuanto a la moralidad del personaje, se puede afirmar que Gale usa a los personajes para su conveniencia y no tiene empatía hacia ellos. Durante el desempeño de sus actividades, la periodista discute con otros personajes y no tiene escrúpulos a la hora de relacionarse con ellos o usarlos con fines egoístas. Por ejemplo, Gale llega a ser agredida por Sidney al tener poco tacto en una pregunta que le lanza sobre su madre y también finge mostrar interés romántico o sexual por el Oficial Dewey Riley (David Arquette), para obtener información sobre el caso.

Ilustración 1: Gale Weathers y Dewey Riley

Fuente: *Scream* (1996)

Además, no trata bien a Lenny, su cámara y compañero de trabajo ya que le falta el respeto en múltiples ocasiones por no poderla seguir el paso. Psicológicamente, tiene complejo de superioridad y lo muestra a través de ciertos comentarios y formas de actuar en los que piensa que es una excepción a la norma. Como cuando Gale quiere entrar a un lugar precintado y su cámara le dice: “Ahí no dejan entrar a nadie”, y ella responde: “Yo no soy nadie”. Más adelante, cuando la policía no le deja pasar, ella dice: “¿No sabe quién soy yo?”. Gale, por lo tanto, trabaja con equipo humano, Lenny, y técnico, la cámara y una unidad móvil con la que se desplazan.

También vemos que dedica todo su tiempo al caso de Sidney Prescott y el asesinato de Woodsboro con el objetivo de tener reconocimiento externo y convertirse en una periodista famosa. Gale pertenece al programa televisivo *Titulares*, lo que ya nos da una pista de su contenido, en la película recibe alusiones negativas por parte de otros personajes como “periodista sensacionalista”, “oportunista” o “mala prensa”. La propia periodista admite que su objetivo es ganar un Pulitzer y vender copias de su libro, busca la fama a través de la obtención de exclusivas para su medio: “Un inocente en el corredor de la muerte y un asesino que sigue suelto. Dime que no estoy soñando”. Incluso ella misma se autoproclama mala profesional cuando le pregunta a Lenny si una mala periodista había ganado un Pulitzer alguna vez, él le responde que hay una primera vez para todo y ella coincide, haciendo referencia a que ella será la excepción.

Sin embargo, Gale también es perseverante y sigue criterios de objetividad. Antes de dar una noticia, vincula los hechos, busca conexiones y las pruebas necesarias. No solo busca

la noticia, sino que investiga los sucesos y se integra en ellos pidiendo testimonio a los presentes y poniéndose a ella misma y a los demás en peligro en algunos momentos. Otro dato muy importante y que se repite en la mayoría de películas de la investigación es que la periodista quiere grabar absolutamente todo para tener constancia de lo que ocurre.

Es un personaje activo y actuante, es quien da las órdenes y mangonea al resto de personajes. Además, sigue criterios de inmediatez porque siempre está en el lugar de los hechos para retransmitir la noticia poco tiempo después de que ocurra el acontecimiento. La profesional conoce sus derechos y hace uso de ellos durante su actividad laboral, pero también incumple algún código de conducta periodística a lo largo de la película, como cuando invade la intimidad de menores de edad, colocando una cámara en una fiesta privada de adolescentes de uno de los personajes principales, Stu Macher, para ver si el asesino se presenta y verlo retransmitido en directo desde su furgoneta fuera.

Ilustración 2: Gale coloca una cámara en la fiesta de Stu Macher



Fuente: *Scream* (1996)

Por último, al ser una periodista mujer, en este caso cumple con los cánones de belleza y también se comprueba que es objeto de comentarios machistas y llega a ser sexualizada. Aunque, en general, los personajes le tratan más como periodista que como mujer. Es decir, Gale es tratada como una profesional y el resto de personajes se la toma en serio, aunque no es querida por todos. Al final de la película se enfrenta al asesino, sobrevive y además logra tener la noticia en primicia y en el lugar de los hechos como testigo ocular.

Gail Hailstorm es la parodia del personaje de Gale Weathers en *Scary Movie* (2000), interpretado por la actriz Cheri Oteri. Gail es una reportera extrovertida que supone el máximo cliché de sexualización e imagen machista de la mujer periodista entre todas las películas analizadas. Imita la dinámica de Gale en *Scream*, pero exagerando todo lo que hace y con más explicitud. Utiliza a Doofy (Dewey) para obtener información confidencial, ya que en este caso nadie le toma en serio como periodista y las únicas

palabras que recibe de la policía son “sin comentarios”, por lo que bromea con “tirarse a alguien” para conseguir su deseado reportaje.

Ilustración 3: Gail Hailstorm flirtea con Doofy



Fuente: *Scary Movie* (2000)

Doofy se presenta como un personaje desagradable y con algún tipo de deficiencia mental y Gail se aprovecha de él y usa el flirteo y el sexo como táctica para adquirir la noticia. Discute con otros personajes y tiene múltiples faltas de respeto hacia ellos, trata como tonto a su cámara y también se mete con Cindy (Sidney): “¿Cuándo vas a adelgazar?”, pregunta la periodista en lo que podría ser un intento de parodiar las preguntas superficiales que se les suelen hacer a las celebridades femeninas.

También se pone en peligro y acude dónde van los adolescentes a practicar relaciones sexuales para ver si tiene lugar algún asesinato. En esa misma escena se parodia el periodismo sensacionalista ya que durante un asesinato Gail retransmite en directo cómo Ghostface está matando a una chica, en vez de ayudarla: “Los índices de audiencia mandan”, dice mientras el asesinato ocurre. Cuando el asesino enmascarado va a por ella, la periodista y Ghostface imitan la situación en la que los famosos agreden a los paparazzi.

Ilustración 4: Gail y Ghostface parodian a los paparazzi



Fuente: *Scary Movie* (2000)

No conoce sus derechos, por lo que no hace uso de ellos y es completamente subjetiva a la hora de dar las informaciones. En su caso, tampoco sigue criterios de inmediatez ni cumple los códigos de conducta periodística porque su papel en la película es más de extorsionadora sexual de Doofy que de mujer periodista. Sin embargo, no cumple con los cánones de belleza en la misma medida que el resto de películas.

Es quien está al mando en el ejercicio de sus actividades y tiene complejo de superioridad, aunque menos marcado que Gale y su nivel de ambición y de perseverancia es menor que el del resto de periodistas analizadas. A pesar de que su objetivo es hacerse famosa a través del caso de Ghostface, al final de la película no consigue la noticia porque se escapa de Woodsboro con Doofy en un descapotable, huyendo así de los asesinatos.

Rachel Keller es una periodista de investigación interpretada por Naomi Watts en *The Ring* (2002), quien también protagoniza la secuela de 2005 *The Ring 2*. El trabajo periodístico de Rachel le hace ir con prisas a todos lados y ocupa mucho tiempo de su vida, tiempo que deja de pasar con su hijo Aidan. También tiene una relación personal fuera del trabajo con Noah Clay (Martin Henderson), de quien más tarde descubrimos que es el padre de su hijo. Rachel trabaja sola en su investigación de la grabación maldita, pero contará con la ayuda de Noah para resolver el misterio.

La periodista debe encontrar una manera de escapar de la muerte en 7 días después de ver la cinta de vídeo maldita que ya ha acabado con la vida de cuatro adolescentes, entre ellos su sobrina. La forma más precisa de describir la personalidad de Rachel en su trabajo es la frase con la que se nos presenta al personaje en la película: “Como toques mi columna voy a ir y te sacaré el ojo con ese lápiz rojo que tanto te gusta”, dice a alguien al otro lado del teléfono mientras está llegando a una reunión con la profesora de su hijo.

Ilustración 5: Rachel Keller se niega a ser despedida



Fuente: *The Ring* (2002)

Rachel es extrovertida, firme y clara, pero a pesar de que habla sin tapujos, se estrese con facilidad y siempre quiera llevar la razón, sí que muestra empatía hacia otros personajes y no les falta al respeto como hemos visto en los personajes de las dos películas anteriores. Es muy curiosa, arriesgada, intuitiva y observadora e intenta ganarse la confianza de las personas que interroga. A pesar de que no tiene complejo de superioridad, es muy segura de sí misma, en una escena le dicen que está despedida y ella le dice que no lo está porque tiene un reportaje buenísimo. En su caso, el criterio de rapidez e inmediatez se cumple por el simple hecho de que tiene tiempo limitado para resolver el misterio antes de morir. Es perseverante y ambiciosa, investiga lo ocurrido leyendo periódicos y documentos antiguos, se moviliza al lugar de los hechos y sigue criterios de objetividad en la búsqueda y obtención de la información, subjetivados a su vez por el peligro inminente al que se enfrenta. En la película la definen como un poco nerviosa, pero nada ingenua ni asustadiza, lo que podemos comprobar cuando ella misma se pone en peligro viendo la cinta.

Hace uso de sus derechos como periodista y, en general, cumple las normas que conlleva el ejercicio de la profesión, pero actúa erróneamente cuando se cuela en una casa por la noche, lo que supone un delito de allanamiento de morada. Su amigo Noah, a pesar de no ser periodista, también comete un delito de suplantación de identidad con el objetivo de conseguir información confidencial para Rachel.

El objetivo final de Rachel es desvelar la verdad y tiene una actitud activa para lograrlo. Durante la película no es sexualizada ni recibe ningún tipo de comentario machista, pero sí que cumple con los cánones de belleza. Los personajes le tratan como periodista, más que como mujer: “Como son los periodistas. Cogen una tragedia y obligan al mundo a vivirla. La propagan como una plaga”, le dice un personaje a la protagonista. Al final de la historia, la periodista consigue resolver el caso y sobrevive a la maldición.

Ángela Vidal es la reportera de un programa de televisión ficticio titulado *Mientras usted duerme* y es interpretada por Manuela Velasco en *REC* (2007), una película de terror y metraje encontrado que cuenta con tres secuelas. Ángela trabaja con su compañero operador de cámara Pablo en un reportaje sobre el trabajo que realizan algunas personas por la noche. En este caso, deben acompañar a unos bomberos a una emergencia doméstica en un edificio, parece una noche tranquila hasta que descubren que ese edificio

es el origen de una amenaza biológica que hace a las personas comportarse como si fuesen zombis con rabia.

Durante la película vemos que este personaje repite en múltiples ocasiones a su compañero que no pare de grabar, pase lo que pase con el objetivo final de obtener la noticia y que el mundo conozca la verdad de lo que han vivido en ese edificio precintado. Frases de la protagonista como: “Ni puto caso Pablo, sigue grabando”, “Ni se te ocurra tocar la cámara, tenemos que informar de lo que está pasando aquí” o “Si te dicen algo, dímelo a mí que tenemos permisos”, muestran la personalidad segura de esta periodista, que conoce sus derechos y aquello que puede y no puede hacer. A pesar de ello, en los momentos más tensos, la periodista no hace caso a las autoridades y obstaculiza su trabajo utilizando el flash de la cámara, entorpeciendo el paso o distrayéndoles mientras locuta en alto sus entradas.

Incluso antes de que empiece la trama principal, Ángela ya muestra en varias ocasiones su perseverancia y su gran ambición por obtener una noticia de interés para la audiencia. Como cuando les hace saber a los bomberos que quiere “una salida gorda” para que salga un buen reportaje “Si este tío es un coñazo, corta y nos ahorramos cinta” o “Yo no me puedo quedar aquí parada”. A su vez, es el personaje más extrovertido de las cinco películas analizadas ya que se integra en el ambiente y sabe relacionarse amigablemente con los demás.

Ilustración 6: Ángela Vidal diciendo a la cámara que no les dejan salir fuera



Fuente: *REC* (2007)

Como la película transcurre en una noche de trabajo, no se muestra nada de su vida personal, pero si tiene una buena relación con su compañero de trabajo. A pesar de ser la que está al mando, no tiene complejo de superioridad y trata amablemente a las personas a las que entrevista, siguiendo criterios objetivos y de inmediatez en la información que

transmite, que van desapareciendo a medida que aparece el peligro. También es algo impulsiva, nerviosa y perfeccionista, siempre asegurándose de que todo ha quedado grabado, incluso si ha ocurrido algo espantoso. Un ejemplo de esto es cuando la primera mujer contagiada asesina a un policía y, tras el shock inicial, Ángela pregunta al cámara si lo tiene.

La reportera pide testimonio a todos y cada uno de los vecinos para sacar la mayor información posible y así lograr entender lo que está ocurriendo. Es ella la que, a través de las entrevistas, descubre dónde se originó el letal virus y consigue la noticia. Ángela entrevista a una niña y le pregunta con quien vive, la pequeña afirma que vive con su madre, su padre y su enfermo perro Max.

Ilustración 7: Ángela entrevista a la niña pequeña del edificio



Fuente: *REC* (2007)

Más tarde, un médico dice que el virus fue originado por un perro rabioso del veterinario cuyo chip los había llevado hasta su edificio. La periodista entonces recuerda lo que le dijo la niña y descubre que Max ha sido el origen del virus, lo que demuestra que a veces el detalle más insignificante puede ser una pista de vital importancia. También descubre cual fue el paciente cero a través de documentos y periódicos que encuentra en uno de los pisos. No se muestra si sobrevive o no, aunque en la segunda entrega comprobamos que si lo logró.

Por último, es cierto que el personaje de Ángela no es sexualizado explícitamente, pero si que recibe un trato diferente por parte de los bomberos. Teniendo en cuenta que sí cumple los estándares de belleza, al inicio de la película entra en la sala donde comen los bomberos, todos se giran sonrientes y se oye una voz diciendo: “¿A mi no me la vas a presentar?”, lo que nos indica que los allí presentes ven a la periodista, más como una

mujer con la que relacionarse que una profesional que está cumpliendo una función informativa.

Angela Vidal es la versión norteamericana del personaje protagonista de *REC*, en el remake de 2008 *Cuarentena*. A pesar de que la película sigue la misma trama, podemos encontrar algunas diferencias en la forma que la periodista es representada. La personalidad de Angela sigue siendo extrovertida, pero en este caso es más bromista, más tranquila y quizá algo menos perfeccionista.

También cumple con los cánones de belleza, sin embargo, una de las diferencias más notables es que la periodista es objeto de una mayor sexualización por parte de los bomberos, sobre todo de uno de ellos llamado Fletcher, en cuyo repertorio de comentarios machistas encontramos: “100 pavos a que me la tiro antes de mañana” o, cuando Angela le asegura que puede hacer cualquier cosa mejor que él, este responde: “¿Qué tal en mi piso?”, entre otras bromas sexuales.

Ilustración 8: Los bomberos saludan entusiasmados a Angela



Fuente: *Cuarentena* (2008)

Angela es ambiciosa, pero a diferencia de la original, no le importa tener una salida pequeña o quedarse a ver lo que ocurre en el parque de bomberos, es más conformista. Tampoco se asegura de que la cámara esté grabando con tanta frecuencia y es más silenciosa y respetuosa con los policías y autoridades que ponen orden en el edificio infectado. Es objetiva y subjetiva, en función de la situación y a diferencia del resto de películas, la reportera es más observante que actuante, concretamente Ángela española es más insistente y se entromete en todo lo que puede, pero la estadounidense da su espacio a las personas, aunque también tiene conflictos y discusiones con ellas.

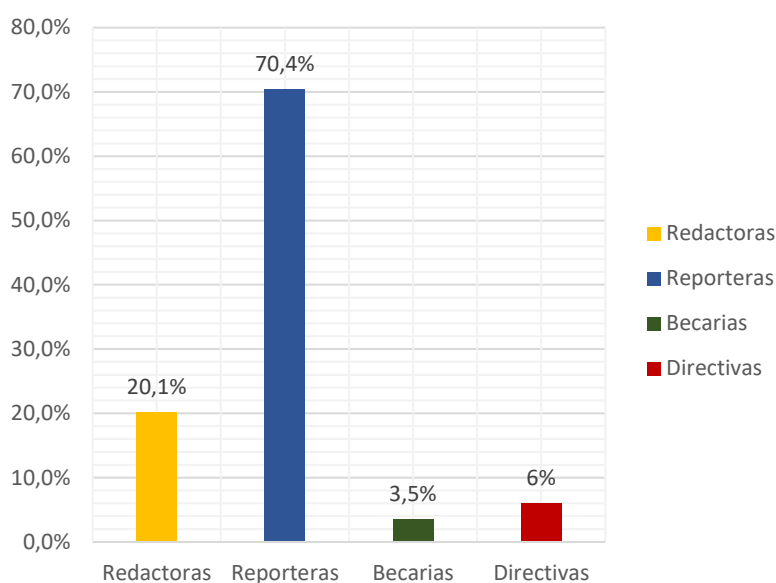
Otra particularidad que se repite en ambos largometrajes es la representación del conflicto entre los que son grabados y la cámara. Es decir, parece que quien lleva la cámara es

siempre el culpable y el que paga la ira de las personas que no quieren ser grabadas, en vez de la periodista que le da las órdenes. Angela informa de todo lo que ocurre, por muy grave que sea, pero se muestra más asustada y afectada por lo que acontece en el edificio, al principio es más cautelosa y callada, pero va perdiendo los nervios progresivamente. Angela cumple con las normas de la profesión y hace uso de sus derechos como periodista, muestra empatía con las personas a las que entrevista, así como con su compañero de trabajo. En cuanto a las categorías del análisis relacionadas con la trama, *Cuarentena* repite los patrones de la película en la que se inspira, por lo tanto, Angela sobrevive y consigue desvelar el misterio del origen del virus.

4.2. Encuesta

Para llevar a cabo la encuesta, realizamos un cuestionario autoadministrado online con una batería de 15 preguntas dirigidas a habitantes de España mayores de 18 años. El cuestionario ha sido respondido por 200 personas, con cuyas respuestas generalizamos a la población en su totalidad. Con los resultados a estas cuestiones pretendemos descubrir la visión que tiene la sociedad de la mujer periodista, los estereotipos más extendidos en torno a esta figura y la relación que existe entre la representación de la periodista en el cine y los clichés que las personas aceptan e interiorizan como verdaderos sobre esta profesional.

Cuando preguntamos a los encuestados por la rama periodística con la que relacionan a la mujer dentro de la empresa informativa, la mayoría de las personas responden que piensan en la mujer periodista como una reportera. El 70,4% de las respuestas relacionan a la periodista con el reportaje, con los profesionales de la información que cuentan la noticia desde el lugar de los hechos. En segundo lugar, con un 20,1% la mujer periodista es relacionada con la redacción de noticias. Por último, un menor porcentaje la relaciona con puestos de alto rango o de mayor poder como directiva o jefa de algún departamento (6%) y finalmente con becarias, es decir, con los puestos más bajos o con menor poder de una empresa informativa (3,5%). Por lo tanto, la mayor parte de la población piensa en la periodista como una profesional que se moviliza para obtener y transmitir una información.

Gráfico 1: Rama periodística

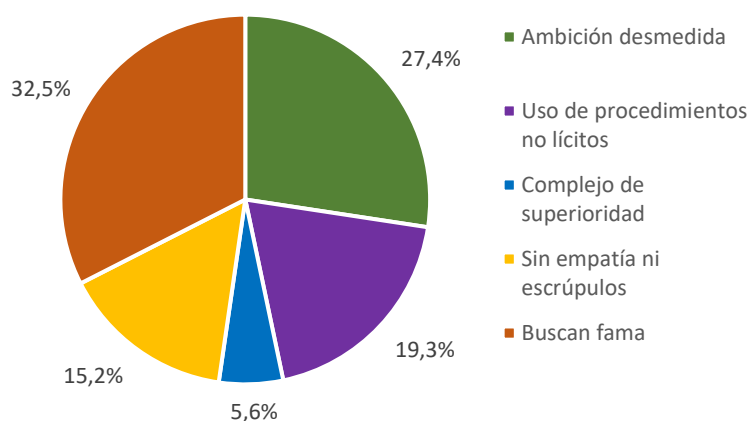
Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los rasgos de la personalidad de una periodista, el 71% de los encuestados piensa que la característica imprescindible con la que debe contar una profesional de la comunicación en el desempeño de sus funciones es la objetividad informativa. Mientras tanto, un porcentaje que desciende visiblemente opina que dicha cualidad debería ser la astucia (8,5%), seguida de la valentía (7,5%). Comparten un 6% de respuestas las cualidades de la inteligencia y la empatía. Por último, parece que lo que afirmaba el periodista bielorruso Ryszard Kapuscinski sobre la profesión vinculada a la transmisión de información no es compartido por la población. Considerado uno de los grandes maestros del periodismo moderno, Kapuscinski dijo en su última entrevista con El Mundo TV en el año 2006, que para ser periodista hay que ser buena persona. Sin embargo, la población no piensa que la bondad sea uno de los requisitos fundamentales para el desempeño de la profesión, siendo este el rasgo que se considera de menor relevancia para la labor informativa.

Además, de entre las opciones propuestas respecto a las características de la periodista con las que más coinciden, la población opina en mayor medida que la mujer periodista tiene dominio en las actividades de analizar, evaluar, sintetizar y locutar las informaciones (34%) y también que siguen criterios de objetividad e imparcialidad en la obtención, redacción y difusión de la información (22,5%).

Siguiendo con las características de la periodista y en cuanto a las tareas y los objetivos que deben cumplir para el correcto desarrollo de su actividad laboral, el 19,5% está más de acuerdo con que la periodista busca la verdad, más que el reconocimiento externo o la fama, el 13% dice que sabe afrontar una situación con de estrés con calma y profesionalidad y el 11% está más de acuerdo que tienen una personalidad extrovertida y empática. Respecto a los estereotipos negativos que presentamos en el cuestionario, a pesar de que existe bastante diversidad de opiniones, han sido la búsqueda de reconocimiento externo o fama y la ambición desmedida con los que más han coincidido los encuestados. Con un 32,5% y un 27,4%, respectivamente. Les siguen estereotipos como el uso de procedimientos no lícitos para obtener la información como el flirteo y el engaño (19,3%), la falta de escrúpulos y empatía (15,2%) y, por último, el complejo de superioridad (5,6%).

Gráfico 2: Estereotipos negativos



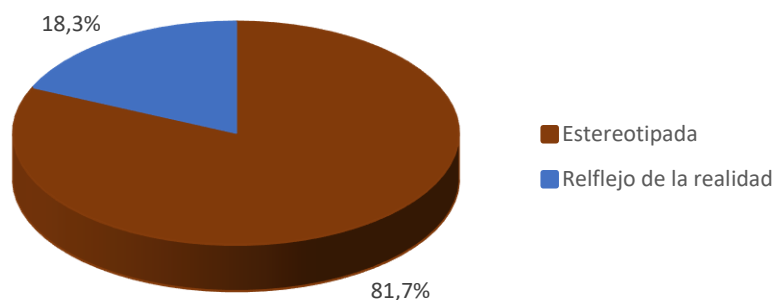
Fuente: Elaboración propia

Respecto a la visión de las personas acerca de la brecha de género entre hombres y mujeres que existe en la profesión periodística, casi tres cuartos de la población opinan que, por lo general, los hombres están en puestos superiores. Tan solo un 24,5% piensa que ambos géneros ocupan puestos importantes en la misma medida dentro de la empresa informativa y un 3% piensa que son las mujeres las que están en puestos superiores.

La gran mayoría de la población, concretamente un 81,7% opina que la figura de la mujer periodista en el cine está estereotipada, distorsionada o es exagerada. El resto, sin embargo, piensa que es un fiel reflejo de la realidad en la que vivimos. En cuanto a la similitud o influencia que existe entre la figura del periodista en el cine y la realidad, el

72,5% piensa que su visión del profesional de la comunicación coincide con lo que ha visto representado en el cine.

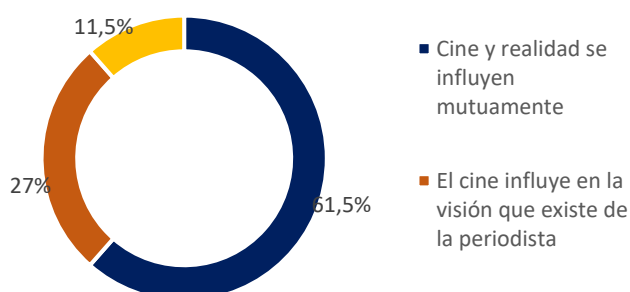
Gráfico 3: La periodista en el cine



Fuente: Elaboración propia

Las respuestas están más reñidas en la pregunta sobre si la representación de los periodistas en el cine ha influido o modificado en la visión que las personas tienen de ellos. Un 56% piensa que no, mientras que el 44% restante opina lo contrario, es decir, que la forma en la que los periodistas han sido representados en la gran pantalla sí ha influido en su visión personal acerca de estos profesionales. Esto nos lleva a una mayoría del 61,5% de personas que opinan que el cine y la realidad social del momento se influyen mutuamente. Sin embargo, un 27% responde que es el cine el que influye directamente en la visión que tiene la sociedad de las periodistas y un 11,5% restante piensa que la visión que la sociedad ya tiene de los periodistas es la que se plasma en el séptimo arte.

Gráfico 4: Relación cine-realidad



Fuente: Elaboración propia

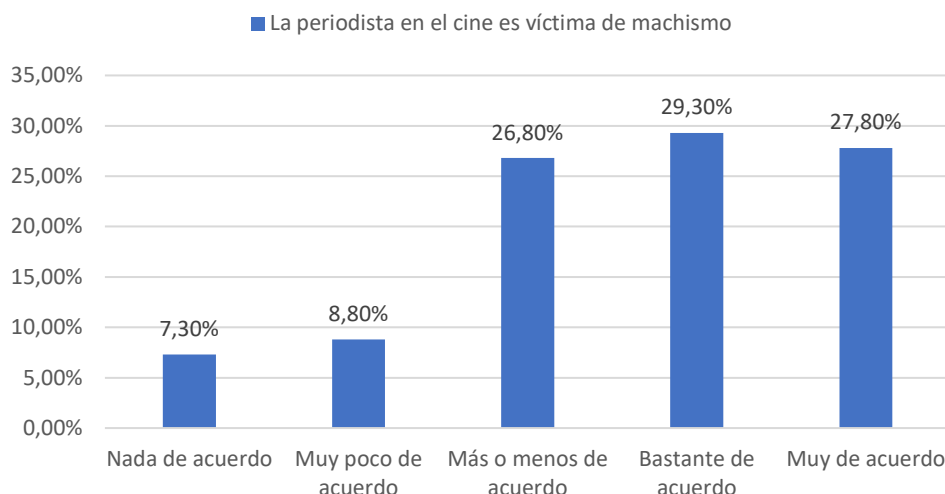
Por otro lado, respecto a la visión del personaje de la periodista en las películas, la característica que los encuestados han visto repetida con más frecuencia es la sexualización, con un 26,5% de las respuestas. Después, le siguen los personajes de mujeres periodistas ambiciosas, atrevidas y guapas, con un 20,5%, 18% y 15%, respectivamente. Después, de más a menos, la población ha elegido las siguientes peculiaridades: la periodista impulsiva (8,5%), busca-famas (4,5%), amable (2,5%), creída (2%), egoísta (1,5%) y maleducada (1%).

A continuación, le presentamos a los encuestados una situación en una película de terror: Un asesino anda suelto y una periodista está investigando lo que sucede en el lugar de los hechos ¿Qué debería hacer? Un 66% opina que, como profesional, debería pedir testimonio a los presentes para dar una visión de los hechos en profundidad. Le siguen un 16% y un 15% de personas que piensan que debería intentar grabar el hecho, aunque se esté poniendo en peligro o que debería salir corriendo para ponerse a salvo. Únicamente 3% piensa que el personaje debería enfrentarse al asesino. Además, casi el 60% opina que, en las películas de miedo, la mujer suele hacer el papel de la víctima, seguido de un 34,2% que piensa que interpretan el papel de víctima y de mala en la misma medida y un 6% que opina que la mujer suele ser la mala.

Siguiendo con las películas del género de terror y relacionándolas con los estereotipos de la mujer periodista en el cine, más de la mitad de las personas piensan que esta figura siempre cumple con los cánones de belleza. Seguida de un 29,3% que piensa que los cumplen en la mayoría de las ocasiones y un 14,1% que opina que solo los cumplen en algunas películas. Tan solo el 2,5% cree que estos personajes nunca cumplen con los cánones de belleza establecidos por la sociedad.

En las dos preguntas de escala les dijimos a los encuestados que eligiesen su grado de acuerdo o desacuerdo, en una escala del 1 (muy en desacuerdo) al 5 (muy de acuerdo), respecto a dos afirmaciones: 1. En las películas que he visto, la mujer periodista es objeto de uno, o varios, comentarios machistas y 2. En las películas de terror, los estereotipos suelen ser incluso más exagerados que en el resto de películas. En la primera afirmación, el mayor porcentaje se encuentra en el número cuatro, seguido de cerca del 5 y del 3. Es decir, la mayoría de personas han visto películas en las que la periodista ha sido víctima de comentarios machistas.

Gráfico 5: La periodista en el cine como víctima de machismo



Fuente: Elaboración propia

En la segunda, la mayoría de personas se encuentran en el número cuatro, seguido del tres y luego del 5, lo que significa que una gran parte de la población se encuentra en una posición neutral, no está ni de acuerdo, ni en desacuerdo con la afirmación. Sin embargo, el porcentaje se inclina más hacia el hecho de que los estereotipos sí que suelen exagerarse más en las películas de terror, que en las producciones de cualquier otro género cinematográfico.

5. Conclusiones

La posición de la mujer en la sociedad y en el ámbito laboral ha evolucionado notablemente en las últimas décadas, al igual que lo ha hecho el cine y los diversos géneros cinematográficos que representan la realidad en la que vivimos y nos desarrollamos como personas y profesionales en distintas ramas. En concreto, la rama periodística tiene muchos caminos que tienen como único fin el conocimiento de la verdad y la lucha contra la ignorancia. En este fin trabajan desde hace muchos años hombres y mujeres alrededor de todo el mundo, profesionales que han sido objetivo de la mirada atenta de una sociedad que crea sus propias opiniones a partir de la información que les llega a través de otras personas y de los propios medios de comunicación.

Por su parte, la mujer no ha estado en el punto de mira de una sociedad cualquiera, sino de una sociedad machista y dominada por la presencia masculina desde los orígenes de las sociedades modernas. En la actualidad, hombres y mujeres han evolucionado a un modelo basado en la igualdad por el que se sigue trabajando día a día, pero los estereotipos de género y de las distintas profesiones, y de ambas variantes mezcladas, son algo que se difunde inconscientemente a través de diferentes medios, entre ellos el cine.

A través de esta investigación y de los diferentes métodos que hemos utilizado, conocemos el papel de la mujer periodista en el cine de terror, así como la visión que tiene la sociedad actual de esta profesional. En cuanto al objetivo principal y general de la investigación, podemos afirmar que el papel de la mujer periodista en el cine de terror es representado de diversas maneras, pero existen elementos comunes entre los personajes escogidos dentro de las películas observadas que nos permiten definir la figura de la periodista como una profesional que no le teme a nada y que usa todas las armas que tiene en su poder para alcanzar su objetivo final, ya sea conseguir la noticia, salvar su propia vida, desvelar la verdad o ayudar a otras personas.

Existen ciertos rasgos de la personalidad y formas de actuación que se repiten en las cinco películas seleccionadas que dan como resultado un personaje ambicioso, curioso, entrometido y activo cuyo papel en la historia, que en todos los casos incluye asesinatos o muertes, es ayudar a avanzar en la trama a través de preguntas, acciones o comentarios. Mediante su curiosidad, la periodista es un reflejo del espectador que también quiere conocer lo que está pasando, quién es el asesino o porque ocurre lo que ocurre en la película. Los personajes de Gale, Gail, Rachel, Ángela y Angela nos permiten conocer

detalles sobre la trama gracias al ejercicio de su profesión. De diferentes maneras, estas periodistas muestran la curiosidad y la ambición en su máximo esplendor y representan una figura insistente, fuerte, que no se rinde y que hará lo que sea para conseguir su objetivo.

Respecto al primero objetivo, los estereotipos y clichés de la mujer periodista que aparecen en las películas seleccionadas sí coinciden con la visión que la sociedad tiene de la profesional de la información. Las películas muestran a una mujer con mucha ambición en su trabajo y que sabe cómo realizarlo, pero que no siempre cumple con las normas para obtener la noticia. Cuando quiere algo, no existe la posibilidad de no intentarlo. Incluso usa la mentira, el flirteo u otros procedimientos para obtener información si es necesario, lo que nos lleva a una visión sexualizada de la periodista, que no solo es representada en el cine, sino que también se extiende al resto de la sociedad.

Independientemente de la historia y del objetivo final de la película, el personaje de la periodista sigue patrones similares en el cine. Esta figura suele ser una mujer alta, guapa y con facilidad para relacionarse con los personajes, aunque estas características se pueden distorsionar si el personaje está siendo parodiado, como es el caso de Gail Hailstorm en *Scary Movie*. A rasgos generales, se puede afirmar que la periodista es presentada desde el inicio de una película como una persona extrovertida, impulsiva y segura de sí misma, que se toma el caso en el que trabaja como algo personal. Su forma de actuación consiste en seguir pistas y tomar testimonio a las personas para obtener la información que necesita. Si esto no les funciona, dejan a un lado la profesionalidad y toman caminos más arriesgados, rápidos o menos morales. Todo menos quedarse sin conocer la verdad, sin un buen reportaje o sin una exclusiva que ofrecer al medio en el que trabajan.

Mientras que personajes de periodistas como Gale o su parodia Gail utilizan a las personas para alcanzar fines egoístas y, por lo tanto, tienen una ética periodística basada en la conveniencia y en el uso de tácticas poco lícitas o inmorales para obtener información noticiable. Otros personajes como Rachel, Ángela o Angela siguen una ética basada en el respeto al resto de personas, a pesar de que en algunas ocasiones puedan perder los nervios bajo situaciones de estrés.

Por ello, podemos establecer una clara diferencia entre el primer grupo, cuya ética de trabajo se podrían definir como una forma de actuación caracterizada por la egomanía, la

creencia de superioridad y falta de escrúpulos, y el segundo grupo, cuya ética se basa en el trato de igual a igual y en la obtención de información a través de técnicas periodísticas cercanas y sin ningún tipo de táctica engañosa. Sin embargo, esto no quiere decir que el segundo grupo no desobedezca las normas que rigen la profesión, ya que en todas las películas, exceptuando *Cuarentena*, las periodistas incumplen algún código de conducta periodística e incluso la ley.

En general, los códigos deontológicos que sí se cumplen por parte de las periodistas están relacionados con la objetividad de las informaciones y con los criterios de rapidez e inmediatez para adquirir las informaciones. Todas están abiertas a la investigación de los hechos, respetan la verdad, toman testimonio a personas de interés, diferencian entre información y opinión, enfrentan diferentes opiniones si así es necesario, siguen pistas, se oponen a la censura o la falta de información y son eficaces en su ejercicio profesional. En contraposición a los códigos que sí cumplen, en las películas seleccionadas podemos observar otros que se desobedecen. La principal y más repetida es la violación del derecho de las personas a la vida privada, a la intimidad y a la dignidad humana. En el caso de *Scream*, Gale hace uso de medios de grabación en un ámbito privada, siendo las personas filmadas menores de edad. Rachel Keller en *The Ring* comete el delito de allanamiento de morada, Gail usa el sexo como medio de obtención de información en *Scary Movie* y Ángela entorpece el trabajo de la autoridad policial en *REC*, lo que también se podría decir de Angela en *Cuarentena*, pero no se muestra de manera tan explícita en la película. En cuanto a estas dos últimas películas, producción original española y remake estadounidense respectivamente, ambos personajes siguen un mismo patrón y tienen una personalidad parecida, pero su representación y su forma de trabajar tienen también algunas diferencias que se deben a la visión de la mujer periodista en España y Estados Unidos, así como en la forma de realizar cine de terror en cada uno de los países.

Tomando de referencia la película analizada *REC*, en el cine de terror español la periodista es una figura más nerviosa, impulsiva e inquieta, se caracteriza por su atrevimiento a la hora de enfrentarse a terceras personas que no le permiten hacer su trabajo o grabar lo que está sucediendo. Mientras que, aunque la periodista de *Cuarentena* se muestre comprometida con su trabajo, tiene actitudes distintas para enfrentarse a la misma situación, es representada como una variante de Ángela menos nerviosa y más sexualizada por el resto de los personajes, quienes no le toman del todo en serio.

Aquí es donde radica la principal diferencia de ambas periodistas, que diferenciamos en este apartado a través de la tilde de la A, ya que comparten el mismo nombre. A pesar de que en la escena de la llegada de Ángela al parque de bomberos también vemos un atisbo de sexualización bastante implícito, no es un tema recurrente durante la estancia del personaje en el centro. Sin embargo, hasta que comienza el peligro, Angela sí se muestra objeto de bromas sexuales en diferentes ocasiones sin ningún tipo de reproche serio por su parte. Sin embargo, ambas son representadas como reporteras profesionales que se toman su labor muy en serio y que están determinadas a conseguir saber lo que está pasando para informar al resto de la población.

Por lo tanto podríamos concluir en que la visión de la periodista en las películas de terror español y estadounidense tienen puntos en común como la determinación y la personalidad extrovertida y simpática de las protagonistas, pero se diferencia por una mayor sexualización en la película americana, que toma ese tipo de trato, por parte de otros personajes hacia una mujer durante desempeño de sus actividades profesionales, como un estereotipo más normalizado o más explícito que en el caso de la película española.

6. Aprendizaje

Esta investigación sobre el papel de la periodista en el cine de terror cierra mi etapa universitaria y reúne todos los aprendizajes y parte del conocimiento que he ido adquiriendo a lo largo de cinco valiosos años. Este TFG me ha enseñado a profundizar en el tema seleccionado dentro de mi campo de estudio, usando para ello habilidades de comprensión lectora, redacción, investigación y organización con el objetivo último de ampliar mi conocimiento sobre la mujer periodista y la visión que el cine y la sociedad tienen de ella. Sobre todo, a través de la tarea de investigación he logrado aprender a recopilar y analizar información sobre diversos temas en diferentes fuentes para escribir sobre una única cuestión, lo cual he ido practicando a lo largo de la carrera y también necesitaré para mi futura profesión.

Con este trabajo del grado de periodismo he aprendido a desarrollar mi pensamiento crítico y mi capacidad de autoaprendizaje, mejorar mis habilidades de escritura y presentación de la información, gestionar mi tiempo y organizarme sin ningún tipo de autoridad externa. También he puesto en práctica diferentes aspectos aprendidos en la carrera como la resolución de problemas y la aplicación de conocimientos teóricos. Asignaturas como derecho de la comunicación, géneros periodísticos, documentación informativa o redacción periodística, entre muchas otras, han sido los primeros pasos que me han enseñado a llevar a cabo un trabajo como este. Por ello, los innumerables aprendizajes que he obtenido en la carrera y que he plasmado en este TFG tienen un gran valor para mí, mi crecimiento académico, profesional y personal.

CITAS

Anders, V. (s. f.). *REPORTAJE, radicación*. Etimologías de Chile - Diccionario que explica el origen de las palabras.

[https://etimologias.dechile.net/?reportaje#:~:text=La%20palabra%20%22reportaje%22%20est%C3%A1%20formada,sufijo%20%2Daje%20\(acci%C3%B3n\).](https://etimologias.dechile.net/?reportaje#:~:text=La%20palabra%20%22reportaje%22%20est%C3%A1%20formada,sufijo%20%2Daje%20(acci%C3%B3n).)

Arbona-Abascal, G. (2014). A propósito de *La mujer intelectual*, de Concepción Gimeno de Flaquer. *Arbor-ciencia Pensamiento Y Cultura*, 190(767), a132.

<https://doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3003>

Arruz, J. S. (2018). La proyección del periodismo en el cine: treinta películas indispensables. *Cultura*. <https://doi.org/10.24265/cultura.2018.v32.04>

Aznar, H. (1997). El debate en torno a la utilidad de los códigos deontológicos del periodismo. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, (20), 125-144.

Balagueró, J. y Plaza, P. (Directores). (2007). *[REC]*. Castelao Productions.

Blanco-Herrero, D., & Arcila-Calderón, C. (2019). Deontología y noticias falsas: estudio de las percepciones de periodistas españoles. *Profesional de la Información*, 28(3).

BOE-A-1979-24010 Instrumento de Ratificación del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950, y enmendado por los Protocolos adicionales números 3 y 5, de 6 de mayo de 1963 y 20 de enero de 1966, respectivamente. (1950, 4 noviembre). [https://www.boe.es/eli/es/ai/1950/11/04/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/1950/11/04/(1))

BOE-A-1982-11196 Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil Del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. (1982, 5 mayo). <https://www.boe.es/eli/es/lo/1982/05/05/1/con>

BOE-A-1995-25444 Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

(1995, 23 noviembre). <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>

Chillón, J. M. (2011). La ética periodística como ética aplicada. *Thémata. Revista de Filosofía*, 44, 167-168.

<https://revistascientificas.us.es/index.php/themata/article/view/490>

Craven, W. (Director). (1996). *Scream*. Dimension Films.

Cruz, M. y Dolores, M. (2007). *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. Alianza Editorial.

De Los Ríos, M. J., & Martínez, J. (1997). La mujer en los medios de comunicación. *Comunicar*, 5(9), 97-104.

<https://www.revistacomunicar.com/ojs/index.php/comunicar/article/view/C09-1997-14>

De-Miguel-Pascual, R., Fernández, S. P., & Berganza, R. (2019). *Las percepciones de las mujeres periodistas sobre su trabajo. La variable género en la cultura profesional*. <https://doi.org/10.4185/rlcs-2019-1412>

Dowdle, J. E. (Director). (2008). *Cuarentena*. Screen Gems.

Fernández, A.M. (1993). *La mujer de la ilusión*. Paidós.

Fernández, A. M. (1992). *Las mujeres en la imaginación colectiva: Una historia de discriminación y resistencias*. Paidós.

Freire López, A. M. (2012). *La obra periodística de Emilia Pardo Bazán*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-obra-periodistica-de-emilia-pardo-bazan/html/32de54f0-69e9-11e1-b1fb-00163ebf5e63_4.html

- García-Albi, I. (2007). *Nosotras qué contamos. Mujeres periodistas en España*. Random House Mandadori.
- García de Castro, M. V. (2021). El reportaje: reconstruir los hechos. *Géneros Informativos en Radio y Televisión*. Universidad Rey Juan Carlos.
- Gil, Á. E. (2014). Las periodistas españolas pintadas por sí mismas. *Arbor-ciencia Pensamiento Y Cultura*, 190(767), a136.
<https://doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3007>
- Gil, Á. E. (2013). Los comienzos periodísticos de una reportera española: las colaboraciones de Josefina Carabias en La voz (1932-1935). *El Argonauta Español*, 9. <https://doi.org/10.4000/argonauta.1561>
- Gila, J., & Bozal, A. G. (1999). La mujer actual en los medios: estereotipos cinematográficos. *Comunicar*, (12).
- Gómez-Reino, E. (1983). El secreto profesional de los periodistas. *Revista de administración pública*, (100), 611-630.
- Hernández Orozco, H. A. y Santoyo Castro, E. A. (2011). *Deontología jurídica del periodismo. Ética y Responsabilidad Legal*. TIRANT LO BLANCH.
- Herrán, M. T. (2005). *Ética para periodistas*. Editorial Norma.
- Ivory Wayans, K. (Director). (2000). *Scary Movie*. Wayans Bros. Entertainment.
- José, Z. A. L. (2021). *La representación de las mujeres en el cine de terror dirigido por mujeres*. <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/23271>
- Laviana, J. C. (1996). *Los chicos de la prensa*. Madrid: Nickel Odeón Dos.
- Lippmann, W. (2003). *La Opinión Pública*. Cuadernos de Sangre.
- Martínez, F. R. (1991). [Review of *El secreto profesional de los informadores*. Col. *Temas clave de la Constitución española*, by A. F.-M. Campoamor]. *Revista*

Española de Derecho Constitucional, 31, 283–285.

<http://www.jstor.org/stable/24879736>

Martínez, R. M. (2022). Carmen de Burgos y Sofía Casanova, periodistas desde la guerra. *Cornide: revista do Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses*, (3), 203-230. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8576906>

Medín, C. A. F. (2007). Las mujeres y los medios de comunicación. *Comunicación e cidadanía: revista internacional de xornalismo social= social journalism international review*, (1), 45-52.

Mulvey, L. (1975). Visual pleasure and narrative cinema. *Screen*, 16(3), 6-18.

<https://doi.org/10.1093/screen/16.3.6>

Muñoz, X. O. C. (1991). *Libertad de expresión y sus límites: honor, intimidad e imagen*. Ed. Revista de Derecho Privado.

Ortega Gutiérrez, D. (2017). *El derecho a la comunicación. Un análisis jurídico-periodístico*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Osorio, O. (2009). *La imagen de la periodista profesional en el cine de ficción de 1990 a 1999*. La Coruña: Universidad de La Coruña.

Patterson, C. M. (2003). El buen reportaje, su estructura y características. *Revista latina de comunicación social*, 6(56), 1.

Pérez Serrano, G. (1991): *El análisis de contenido de la prensa*. Madrid, UNED.

Ruiz Ocaña, E. (2004). Emilia Pardo Bazán y los asesinatos de mujeres. *Didáctica (lengua y literatura)*.

Tello Díaz, L. (2012). La representación de la mujer periodista en el cine español (1896-2010): estereotipo, ética y estética. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*.

Toral, M. (2006, 29 de mayo). Ryszard Kapuscinski: 'Para ser buen periodista hay que ser buena persona'. *EL MUNDO*.

<https://www.elmundo.es/elmundo/2007/01/24/comunicacion/1169640614.html>

Utrera, F. (1998). *Memorias de Colombine, la primera periodista*. Hijos de Muley Rubio.

Valencia, O. B., Cantalapiedra, M. J., García, C. C., Arratibel, A. G., Fernández, S. P., & Dasilva, J. Á. P. (2008). Divismo y narcisismo de los periodistas en el cine. *Textual & Visual Media*, (1), 107-120.

Vargas, R. H. O. (2018). Reportaje: La metodología del periodismo. *Comunicación Social*, 38, 37-49. <https://doi.org/10.18566/comunica.n38.a04>

Verbinski, G. (Director). (2002). *The Ring (La señal)*. DreamWorks SKG.

©2023 <María Domingo Benito>

Algunos derechos reservados

Este documento se distribuye bajo la licencia "Atribución 4.0 Internacional" de Creative Commons, disponible en: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

EL TRABAJO DE FIN DE GRADO - URJC/FCC - 2023-2024